



Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 30, celebrada el día 13 de junio de 2005.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

6L/POPG-0039 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente la situación actual por la que atraviesa la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1551

6L/POPG-0040 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente que el método utilizado en el Parlamento de Valencia para la reforma del Estatuto de Autonomía, es válido para llevar a cabo nuestra propia reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1552

6L/POPG-0041 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente que existen motivos de preocupación por la situación económica y de deslocalización industrial, que vive actualmente la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1554

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0101 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentra el Plan de atención a la diversidad que se iba a presentar en mayo de 2004. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1556

6L/POP-0102 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Consejero de Educación que no es urgente la elaboración y puesta en práctica de un Plan de atención a la diversidad en las enseñanzas no universitarias en La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1558

INTERPELACIONES

6L/INTE-0029 Interpelación sobre la política general del Gobierno de La Rioja en materia de Gasto y Financiación de los recursos sanitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1560

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6L/MOCI-0012 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja cree urgentemente dispositivos de apoyo y lucha contra la homofobia y "transfobia" en colaboración con los colectivos de lesbianas, homosexuales y transexuales de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1568

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0093 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Parlamento de La Rioja se inste al Gobierno de la nación a que, de acuerdo con el Gobierno de La Rioja, se trate y acuerde la consideración de Referencia Nacional del Área de Enfermedades Infecciosas del Complejo Hospitalario de La Rioja y colabore con el mismo en su desarrollo, financiación y definición, así como en la financiación del nuevo Hospital San Pedro de La Rioja de manera similar a como se efectúe con el Hospital Central de Asturias. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

1575

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

6L/PPLD-0008 Debate de la Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

1584

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0019 Debate del Proyecto de Ley de la Comunidad Riojana en el Exterior. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

1592

SESIÓN PLENARIA Nº 30
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO
DE 2005

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0039 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente la situación actual por la que atraviesa la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del señor Martínez-Aldama, relativa a qué opinión le merece al Presidente la situación actual por la que atraviesa la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. El Presidente del Gobierno opina que el proceso de elaboración de la reforma del Estatuto de Autonomía sigue las líneas que yo propuse en este Parlamento, y que el Portavoz del Grupo Socialista apoyó con entusiasmo. Por tanto a mí me parece que es una solución inteligente, participativa e interesante, y acorde al momento que estamos viendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. ¡Bueno! Pues a mí me parece que las cosas no van tan bien como usted decía, fundamentalmente porque usted ha diseñado un camino equivocado. El camino para que la reforma tenga éxito, debe ser el consenso; primero por necesidad, y, en segundo lugar, por sentido común. Por eso les dijimos desde el principio, que había que consensuarlo todo, el fondo y las formas; porque en democracia -y lo digo todos los días- las formas son tan importantes como el fondo. Pero usted no ha guardado las formas, ha impuesto su criterio, y ha preferido crear una Comisión extraparlamentaria, y han votado en contra de crear una Comisión en el Parlamento de La Rioja. Y eso que sabían mucho antes de decir que no, que, tanto el Partido Riojano como el Partido Socialista, dos de las tres fuerzas políticas presentes en la Cámara, no estábamos de acuerdo.

Yo le pido que no confunda a los ciudadanos, como hizo en San Millán con motivo del discurso del Día de La Rioja. Nosotros no discutimos que se consulte a la sociedad riojana, como usted afirmaba. Al contrario, la sociedad riojana tiene que ser consultada. Lo que discutimos, es quién tiene la legitimidad para hacer la consulta a la sociedad riojana. Y la legitimidad señor Presidente la tiene el Parlamento de La Rioja, no su Presidente, que es simplemente un Diputado más. Por eso le reitero nuestra propuesta. Es una propuesta de acuerdo, es una propuesta de consenso. Queremos una Ponencia en la sede de este Parlamento que aglutine a las tres fuerzas políticas presentes en él, y que sea esta Ponencia la que ordene y la que regule todo el proceso, incluida la consulta a la sociedad riojana.

Decía el Presidente del Parlamento en su discurso en Santa Coloma el día 8, y leo textualmente: "En Valencia los partidos mayoritarios han apostado por la conexión y han elaborado un texto valiente y moderno, sin anteponer conveniencias partidistas." De acuerdo con ustedes. Por eso en Valencia crearon una Ponencia, y ésta es la que consulta a la sociedad valenciana. ¡Justo lo que pedimos aquí los socialistas! Pero aquí en La Rioja usted, y sólo usted señor Presidente, está bus-

cando la conveniencia partidista, asumiendo el Presidente del Parlamento un papel que no le corresponde.

Señorías, señoras y señores Diputados...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, Señoría, termine.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... -Acabo señor Presidente-, somos los representantes legítimos del pueblo riojano. A nosotros y a esta Cámara le corresponde el protagonismo en el proceso de reforma, y nadie nos puede usurpar ni este derecho, ni este protagonismo...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., ni siquiera usted señor Sanz.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire usted! A mí no me han gustado nunca los debates estériles, ni tampoco me han gustado las veletas; y las veletas están para marcar por dónde va el viento, y no me ha gustado porque cambian según el viento sopla. ¡Y créame que yo no le entiendo a su Señoría! O no tiene criterio, o no sabe lo que dice, o un día dice una cosa, y al día siguiente dice la contraria. ¡Así es como se confunde a los ciudadanos!

En esta Comunidad Autónoma no hablaba nadie de Estatuto de Autonomía, ni de reforma, hasta el Debate de la Región del año pasado en septiembre. ¡Nadie, Señoría! El Presidente del Gobierno hace una propuesta ¡tal cual se está llevando a cabo! ¡Léase el Diario de Sesiones! ¡Léaselo! Habla de quién iba a componer esa Comisión, "ex Presidentes, asociaciones, colectivos y demás", y, dice después, "el segundo paso será el Parlamento, una vez se haga el primer borrador, quien asuma la responsabilidad política una vez

recogidas las propuestas de los ciudadanos". Por lo visto alguien le debió reñir en su Partido y le dijo a usted: "Te has equivocado, hijo mío -como lo hace muchas veces-." Y entonces viene usted aquí hoy otra vez, a abrir el debate. ¡Pues no, Señoría! ¡Pues no! La legitimidad de este Parlamento claro que la tiene el Parlamento, ¡pero no la tiene el Grupo Socialista, la tiene el Parlamento! ¡Y cuando se vota en este Parlamento y se votan las propuestas del Presidente, se votan todas por unanimidad o por mayoría absoluta! ¡Y eso es lo que representa el Parlamento, y usted se ve que no lo entiende! Lo que dice el Parlamento por unanimidad o por mayoría absoluta es la legitimidad del Parlamento, aunque el Partido Socialista votase en contra, ¡que en aquel caso votó a favor! Entonces créame, le pediría que se aclarase, que se aclarase por favor. Están todos los Grupos y todos los Partidos políticos en esa Comisión, y están trabajando para que luego el Parlamento siga trabajando en un futuro. Me parece que es la propuesta razonable, interesada y apoyada por esta Cámara, incluso por usted; que por eso no entiendo por qué le ha cambiado el viento, y usted ha movido la cabeza cual veleta de torre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

6L/POPG-0040 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente que el método utilizado en el Parlamento de Valencia para la reforma del Estatuto de Autonomía, es válido para llevar a cabo nuestra propia reforma del Estatuto de Autonomía en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor Martínez-Aldama, relativa a si considera el Presidente que el método utilizado en el Parlamento de Valencia para la reforma del Estatuto de Autonomía, es válido para llevar a cabo nuestra propia reforma del Estatuto de Autonomía en La Rioja. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Es obvio Señoría que, en los términos en los que me he expresado anteriormente, el modelo Valencia no puede ser igual al modelo riojano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Ya me extrañaba a mí que usted no insultara como es costumbre en usted. Pero ¡mire! Quien tiene que fijar el criterio es usted y su Partido político. Claro, es que el de Valencia es el método adecuado, es el método correcto. Hay un Presidente, de su Partido político, de su color político, que es un Presidente moderno; no tiene ningún inconveniente en llamar al líder de la oposición, se sientan, pactan el fondo y la forma, crean una Ponencia, la Ponencia llama a participar a noventa colectivos de la Comunidad Valencia. ¡Noventa! Más que aquí. Porque por ejemplo incluye a los sindicatos agrarios, incluye a los consumidores. ¿Pero quién es usted para decir quién puede y quién no puede participar en el proceso de reforma?

Por cierto, finalmente llegan a un acuerdo entre el PP y el PSOE. ¿Sabe por qué? Porque han sido capaces de anteponer el interés de su Comunidad al interés partidista. Y por cierto, que este acuerdo entre PP y PSOE aleja el miedo que usted a diario trasmite a la sociedad riojana. España ni se rompe, ni se rompe su Constitución. ¡En absoluto! Yo creo que usted tiene que tomar buena nota de un Presidente de su color político bastante más moderno que usted.

¡Mire! Usted es el Presidente más carca, más rancio y más reaccionario de todos los Presidentes autonómicos del Partido Popular. ¡Es más carca

que Fraga, o don Manuel como decía usted! Lo llama... ¡Miren! Desde que usted gobierna en La Rioja, este proceso de reforma se ha parado. Donde el PP gobierna está impulsando reformas, y donde no gobierna ha tenido la dignidad de participar. ¡Mire! El otro día el Presidente del PP de Andalucía, el señor Arenas, que creo que en el Partido es un hombre significativo, dijo que estaba ya aprobado el 90% de su Estatuto. ¿Sabe cuál fue el método elegido en Andalucía también? Una Ponencia. Porque si el consenso es necesario, hay que hablar entre iguales. Por eso yo le pido que aprenda de sus compañeros de Partido, de otros Presidentes y otros compañeros que hacen las cosas de forma diferente.

Pero permítame más. No hay que ir tan lejos. También puede aprender de sus compañeros del Ayuntamiento de Logroño, donde han preferido poner la ciudad por encima de la discusión política y PP y PSOE, Alcalde y Portavoz de la oposición...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Termine.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., han pactado el modelo del Casco Antiguo.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire usted! No sé quién le ha escrito los calificativos y adjetivos que usted ha tenido que leer porque no se los sabía. Y lógicamente dígame, a quien le lee y le hace las preguntas o las contestaciones a las preguntas, que sea por lo menos más coherente en sus planteamientos.

Yo le voy a decir que en ningún momento he planteado yo ningún insulto a su Señoría, he constatado únicamente los hechos de lo que es salir a esta tribuna y decir: "Estoy de acuerdo con la propuesta que acaba de hacer el Presidente", y hoy dice: "Hoy no estoy de acuerdo con la propuesta que acaba de hacer el Presidente." ¿Cuándo le

creemos a usted? ¿En septiembre? ¿En junio? ¿Qué credibilidad tiene usted en sus palabras? Me gustaría que fuese por lo menos más consecuente con la palabra dada. Usted dio una palabra aquí, y por tanto ahora si la retira es que usted no es de fiar Señoría. ¿Para qué le voy a llamar yo si no me fio de lo que usted me dice? ¡Si no me puedo fiar! Si una vez que le llamé para comer -lo sabe usted- me dijo que sí y a los pocos días le llamé a mi secretaria, no se atrevió a decírmelo a mí que no podía. El problema que tiene usted es que tiene malos asesores.

Pero, ¡mire usted! Sin entrar en otros temas -y cada uno lleva la estrategia que cree oportuna-, el tema de Valencia, por el contenido, por el contenido, no es el que más afecte a esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista de que Valencia no había reformado el Estatuto anteriormente y no podía disolver las Cortes el Presidente del Gobierno, que fue un tema puntual.

Dos. Tenía limitado el número de Consejeros, y era un tema puntual.

¿En la forma? Pues ¡mire! La participación, la participación social de todos los colectivos, es clave. ¡Usted la rechaza! ¡Y usted desoye, usted desoye a los miembros que hoy están formando esa Comisión del Estatuto, que le están diciendo que vaya a formar parte de esa Comisión! ¡Y usted los desoye a la sociedad riojana! Pero ése es un problema de cada uno.

¿Y el momento? Pues ¡mire! El momento a mí me parece, que es el que ha hecho Valencia, precipitado desde mi punto de vista, por lo menos lo que afecta a esta Comunidad Autónoma, tal y como se están moviendo las cosas en un futuro.

Quiero decirle más. Sea usted más original. Crea usted más en esta tierra. No copie a los demás, porque a veces las copias salen malas. Tenga más personalidad. Apueste más por la identidad. Tenga criterio y tenga rigor. Y piense que a lo mejor mi compañero de Valencia tiene un mejor Secretario General que el que tengo yo en La Rioja. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

6L/POPG-0041 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente que existen motivos de preocupación por la situación económica y de deslocalización industrial, que vive actualmente la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor González de Legarra, relativa a si considera el Presidente que existen motivos de preocupación por la situación económica y de deslocalización industrial, que vive actualmente la Comunidad Autónoma de La Rioja. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Presidente, es un hecho objetivo que la economía mundial vive momentos de incertidumbre actualmente, que inevitablemente parece ser que pueden acabar repercutiendo también en la economía nacional y en la economía riojana. En la economía nacional, si atendemos a las quejas y las acusaciones reiteradas de su Partido, desde luego parece que ya está repercutiendo. Y en la economía regional, si atendemos también a las críticas que le formulan desde el Partido Socialista, parece que también hay una incidencia importante de esa crisis económica. Sabemos en cualquier caso, que de esa crisis económica internacional no es responsable el Gobierno de La Rioja afortunadamente. No quiero saber ni lo que pasaría, señor Erro, si tuviera usted esa responsabilidad ¿verdad?

Pero bien. Esta situación de crisis lógicamente viene agravándose también a nuestro juicio en estos momentos, por una situación de deslocalización industrial que está siendo en estos momentos el auténtico cáncer de la economía europea, y, parece ser, que nos esperan tiempos peores en este aspecto de la deslocalización. En La Rioja además, en esta Comunidad Autónoma, llueve sobre mojado, puesto que a la deslocalización industrial que se ha producido en esta región, como consecuencia de las especiales ventajas fiscales y económicas que ha tenido y tienen todavía Comunidades vecinas como País Vasco y Navarra, hay

que sumar en estos momentos esa otra deslocalización que se produce hacia terceros países, que son protagonistas en estos momentos a mi juicio no de una leal competencia, sino de la utilización de sistemas casi de piratería, para competir con los países occidentales. Mientras esta situación sucede a nivel general, en La Rioja da la sensación de que el Gobierno vive como dentro de una burbuja. Las conversaciones que al menos como Grupo político y como Parlamentarios mantemos tanto con sindicatos como con empresarios de esta Comunidad Autónoma, dejan entrever una seria preocupación de ambos colectivos, de ambos colectivos de representación económica y social de la Comunidad Autónoma, y se empieza a apreciar también una especie de lamento entre ellos sobre la falta de acción de nuestro Gobierno en este aspecto. Da la sensación de que el Gobierno quisiera ir por libre, quisiera ir solo. El caso de Electrolux es un ejemplo clarísimo señor Presidente -y permítame que se lo diga-, de esa sensación que ahora mismo tenemos los riojanos. Ese compromiso que tanto los Grupos políticos como los sindicatos, como los agentes económicos públicamente hicimos de respaldo al Gobierno, lo seguimos manteniendo, desde luego, inequívocamente. Pero nos gustaría señor Presidente que se fuera también claro por parte del Gobierno, y se supiera en todo momento qué es lo que está pasando. Esas permanentes declaraciones del Presidente en torno al problema de Electrolux, no hacen...

SR. PRESIDENTE: ¿Señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -termino señor Presidente- más que generar incertidumbre. Sería desde luego deseable discutir más en profundidad sobre este asunto de la situación económica en la Comunidad Autónoma, sobre todo sobre el concepto que tiene el Gobierno, pero lamentablemente ustedes rehuyen el discurso. Y por eso lo que nos corresponde en estos momentos y lo que nos gustaría saber en este momento señor Presidente es, si considera el Presidente que existen

motivos de preocupación en esta Comunidad Autónoma por la situación económica y también por la situación de deslocalización industrial que vive esta región, y que aparentemente también va a seguir manteniéndose.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, por una cuestión de orden. ¿Hay otra segunda intervención por parte del Portavoz, o tengo yo ya todo el tiempo?

SR. PRESIDENTE: Tiene usted todo el tiempo.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Muchas gracias. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Partido Riojano. ¡Mire! Hay cosas que a mí me producen pues a veces un rechazo, desde el punto de vista de que se pueda hacer alarmismo de determinadas situaciones, o que pueda utilizarse la palabra crisis ante determinadas cuestiones. Yo no quiero decir que no haya que preocuparse, pero yo diría que más hay que ocuparse por los problemas de una situación que además no es nueva para esta Comunidad, y que se aborda fundamentalmente cuando toca el tema a determinadas multinacionales. Y usted es testigo que en el año 97 tuvimos aquí ocasión de varias multinacionales, en el año 97, en las cuales nos ocupamos y resolvimos las cosas razonablemente bien, en un momento en el que se habló de la semana negra de esta Comunidad Autónoma en el año 97. A mí me gustaría que las cosas se utilizaran desde el punto de vista político, en términos que no dañen la imagen de la propia región; porque a veces podemos correr el riesgo de que con determinadas manifestaciones, desde la legitimidad de la oposición, se haga más daño a La Rioja que al propio Gobierno.

Yo quiero decirle, que el Gobierno está ocupándose. ¡Pero no está solamente el Gobierno ocupándose! Están los sindicatos, está el comité de empresa y está también, no con mucha intensidad, el Gobierno de España. Esta misma mañana

he tenido yo cuatro reuniones. ¡Otra cosa es que no se publicite! Y he contestado a Alcaldes, al Secretario General del Partido Socialista, cuando han mandado cartas pidiendo o poniéndose a su disposición. En el momento en que yo necesite la ayuda y la colaboración de los Grupos Parlamentarios, ¡no se preocupe que llamaré a la puerta!

Pero quiero decirles más. Es bueno, que analicemos los temas con prudencia y con tranquilidad. Y para hablar de política económica, el Gobierno no rehuye nada. Señoría, ¡no rehuye absolutamente nada! ¡Es más! Ha buscado el foro que menos limita el tiempo, el espacio, y, lógicamente, lo que es el debate parlamentario en una Comisión con los dos Consejeros que llevan el tema de Empleo y Economía, en una comparecencia que pueden estar ustedes día y noche, sin ningún problema, distinto a la limitación que puede tener un debate en un Pleno parlamentario. Ni rehuimos esos debates, ni queremos contribuir a crear una mala imagen de esta tierra en materia económica. El desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma lo hemos hecho entre todos, con la colaboración de trabajadores, de sindicatos y empresarios. Nunca la creación de empleo ha estado mejor. Nunca el crecimiento de la economía tiene mejores expectativas de futuro. Creo que las cosas hay que hacerlas con prudencia, ocupándose, sin dramatizar absolutamente nada. El empleo está en las mejores condiciones, y en esa línea vamos a seguir trabajando ocurra lo que ocurra. Pero créame que todos los días nos ocupamos de Electrolux, más que otros en otros lugares más distantes. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día, Preguntas de respuesta oral en Pleno al Gobierno.

6L/POP-0101 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentra el Plan de atención a la diversidad que se iba a presentar en mayo de 2004.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, de la

señora Ortega Martínez, relativa a en qué situación se encuentra el Plan de atención a la diversidad que se iba a presentar en mayo de 2004. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada tal como usted lo ha hecho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente. Me pregunta la señora Diputada, que en qué situación se encuentra el Plan de atención a la diversidad. Pues yo diría que está en una situación buena, con tendencia a mejorar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¡Bueno! Pues si "buena, con tendencia a mejorar" lo dice usted porque no existe, con poco se conforma el señor Consejero de Educación.

Los días 30 y 31 de marzo del pasado año tuvieron lugar unas jornadas sobre atención a la diversidad organizadas por su Consejería, supuestamente para definir las líneas del Plan de atención a la diversidad, que, según sus propias palabras, iba a ser presentado en el mes de mayo. Parece ser, que esas jornadas no fueron como a su Gobierno y a su Consejería les hubiera gustado; y el resultado fue, que para el mes de mayo ese Plan no estaba. Pero usted sabe muy bien que además comenzó a hablar con los sindicatos de este tema durante varios meses y que no se ha llegado a ningún acuerdo, y que por lo tanto ese Plan de atención a la diversidad no existe.

Para quienes nos estén escuchando, un Plan de atención a la diversidad no es ni más ni menos, que el conjunto de actuaciones y de soluciones organizativas y de programas de apoyo y de refuerzo, que tienen como misión ayudar a todos aquellos alumnos que lo necesitan por sus espe-

ciales circunstancias; ya sean de superdotados, ya sean de necesidades especiales por discapacidad, por conducta, por otros problemas, o bien lo que se refiere a inmigrantes y a sus procesos de integración. Por lo tanto señor Consejero, como usted y yo sabemos, un Plan integral de atención a la diversidad desde una Consejería, es uno de los elementos, una de las herramientas fundamentales con las que cuenta un Gobierno autónomo, para poder garantizar que la educación de los diferentes se lleve a cabo con elementos de calidad.

Ustedes han decidido -espero que me responda en su intervención- que esta Comunidad sea la única de España, que no dispone de un Plan integral de atención a la diversidad hecho por el Gobierno. Somos la única, que no tiene un Plan integral de atención al alumnado inmigrante. Somos la única, que no dispone de un Plan de apoyos, de refuerzos y de actuaciones organizativas en materia de atención a la diversidad. Y por eso mi Grupo creo que después de una espera razonable de un año largo, ha querido traer aquí esta denuncia pública y por supuesto la exigencia al Gobierno de que este Plan de atención a la diversidad, ya que hemos perdido un curso escolar precioso, se haga lo antes posible para que no perdamos también el curso 2005-2006.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señora Diputada, usted me pregunta, por el Plan de atención a la diversidad que íbamos a presentar en mayo. En esta tribuna esta tarde cabría hablar de dos Planes de atención a la diversidad. El suyo, el que auspicia el Gobierno, y el que auspicia el Gobierno regional.

Si queremos saber cómo está el Plan del Ministerio yo le puedo decir, que es francamente malo, por no decir inexistente.

El otro día se nos comunicaban a bombo y platillo, cuál es la financiación que se prevé para las Comunidades Autónomas en dos capítulos; programas de refuerzo y mejora al aprendizaje, y

atención a la diversidad y desdoblamientos. El Gobierno de la nación según este borrador que se nos ha adelantado, que no existe otra cosa, en atención a la diversidad en la casilla final pone: "Según competencias." Quiere decir que como las competencias son nuestras, ¿ustedes no van a poner ni una peseta! Y en la otra medida, Programas de refuerzo y mejora del aprendizaje, al 50%. Dicho esto ¿en qué se traduce ese 50%?

¡Pues mire usted! Los datos que tenemos para el último trimestre de 2005, el Gobierno de la nación nos va a dar 26.900 euros para ese último trimestre. Lógicamente si hubiéramos estado durante todo el 2005, los tres trimestres hubieran sido 80.700 euros como atención a la diversidad. Es decir, apenas 12 millones de pesetas.

Según estos números de los 31 millones de euros que se prevén para el 2006, ¿cuáles son las cuentas que tenemos echadas en la Consejería? Pues que a La Rioja que supone el 0,8% en función de su población, nos corresponderían 250.001 euros al Gobierno de la región y otros 250.000 euros del Gobierno de la nación. Lo que se nos está avanzando respecto a lo que se confecciona en el borrador que vamos a firmar de inmediato con el Ministerio, es que la ayuda para el 2006 alcanza los 95.800 euros, aproximadamente unos 15 millones de pesetas.

¡Por eso digo que su Plan de atención a la diversidad es deplorable, por no añadir otro calificativo!

¿Cuál es el que el Gobierno de La Rioja tiene en marcha? Como usted muy bien decía, el Plan de atención a la diversidad se presentó a la Mesa Sectorial de Educación el día 14 de mayo de 2004. Al día de hoy se han adoptado diferentes medidas, que me permito ir enunciándole alguna. Para el próximo curso escolar se disminuyen los ratios profesores-alumnos, profesionales-alumnos, perdón, en los casos de pedagogía terapéutica, que pasan con carácter general a diez alumnos. Y los de atención a alumnos con necesidades especiales a veintitrés. En ese mismo orden de cosas, el número de maestros en pedagogía terapéutica se ha incrementado en diecisiete. Es decir, de noventa y cinco, a ciento doce. El de maestros de audición

y lenguaje en tres, de veintitrés a veintiséis. El de maestros de educación compensatoria se ha incrementado en ocho. Es decir, de treinta, a treinta y ocho. Se ha añadido un auxiliar técnico educativo en el Marqués de Vallejo, un fisioterapeuta y un maestro más. En los centros podríamos hablar que, en líneas generales, tenemos un aumento entre treinta y cinco y cuarenta profesores, a cinco millones de pesetas, doscientos millones de pesetas. Y tan solamente hemos iniciado el Plan de atención a la diversidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo pregunta.

6L/POP-0102 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Consejero de Educación que no es urgente la elaboración y puesta en práctica de un Plan de atención a la diversidad en las enseñanzas no universitarias en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: De la señora Ortega Martínez, relativa a si considera el Consejero de Educación que no es urgente la elaboración y puesta en práctica de un Plan de atención a la diversidad en las enseñanzas no universitarias en La Rioja. Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. La pregunta está bien formulada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí. Simplemente, señora Diputada, contestar que es importante la elaboración y puesta en práctica y de hecho acabo de mencionar una serie de medidas, sin pretensión de ser exhaustivo, de lo que se está haciendo en esa materia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Señor Consejero, supongo que aprovecha usted la circunstancia de que quienes nos escuchan probablemente no son técnicos en materia educativa, porque si en lugar de en este foro en el que usted está, estuviera en un foro de sindicalistas, de profesores, de movimientos de renovación pedagógica, de asociaciones de padres, usted sabría que lo que ha dicho no lo podría sostener. ¡Por una razón muy sencilla! Porque no existe el Plan de atención a la diversidad.

Usted enumera medidas, faltaría más que medidas que llevan años y años en esta Comunidad Autónoma desde que se empezaron a plantear a comienzos de los 80 los programas de educación compensatoria o la integración de niños con necesidades educativas especiales, mejor sería que se hubieran quitado. Y el que usted nos enumere lo que ya existe en esta Comunidad Autónoma, queda muy patente que no es nada nuevo y que no es el Plan de atención a la diversidad que usted prometió. De manera que al no existir ese Plan integral -y usted lo sabe-, ocurren cosas muy curiosas en esta Comunidad Autónoma. Por ejemplo, existen algunos centros que no disponen de recursos educativos para niños con necesidades educativas especiales, sencillamente porque no quieren, porque prefieren educar a niños de élite. Y cuando se les envían a esos centros niños con necesidades educativas especiales, los rechazan y los mandan a la calle para que sean recogidos en otros centros. De existir un Plan de atención a la diversidad bien organizado y planificado desde su Gobierno, esto no volvería a ocurrir, esto que está ocurriendo en esta Comunidad. Y usted sabe que no volvería a ocurrir, porque todos los centros estarían obligados a disponer de esos recursos.

Habla usted de disminución de ratios. ¿Por qué no cuenta que ha permitido que se aumenten en un 10% la mayor parte de las ratios de Primaria y de Infantil? ¿Por qué habla, señor Consejero, del Ministerio de Educación cuando usted sabe que la competencia educativa es suya, que a quien le corresponde elaborar ese Plan de atención a la

diversidad es a usted y a su Gobierno y que el Ministerio en todo caso hace planes de carácter compensatorio o complementario? Y en todo caso, para que vea que no rehuyo entrar ahí, aunque me parece que es una forma de llevar el debate por otro sitio, ¿por qué razón usted no va a participar desde La Rioja, este Gobierno no va a participar desde La Rioja más que con un centro escolar en el programa de acompañamiento y prevención del fracaso escolar del Ministerio?

En estos momentos señor Consejero quien realmente está poniendo interés en la prevención del fracaso en este país, es el Ministerio de Educación. Créame que se lo digo con preocupación y con tristeza, que parece mentira que no encuentre en este Gobierno realmente las medidas, el apoyo, los refuerzos, los desdobles y las actuaciones, que harían que muchísimos de nuestros alumnos con necesidades educativas estuvieran mejor; que muchos de nuestros inmigrantes con problemas de idioma...

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Ortega termine.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ...-termino señor Presidente, un minuto...

SR. PRESIDENTE: No, no, no.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No. Ni un minuto siquiera, diez segundos-, que muchos alumnos inmigrantes también tuvieran su atención, y que se pudiera decir que este Gobierno por fin se homologa al resto de las Comunidades Autónomas con un plan de atención a (...).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señoría. La falta de iniciativa de su Gobierno hace, que usted se ponga la venda antes de tener la herida. Este Gobierno ha planificado, en colaboración con el Ministerio, las medidas de acompa-

ñamiento en Primaria y en Secundaria para el 2006, y estas medidas de acompañamiento están valoradas en función de las disponibilidades presupuestarias que el Ministerio hace para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y con esas disponibilidades presupuestarias de acompañamiento en Primaria se prevé para dos centros con un importe de 55.200 euros, acompañamiento en medidas para Secundaria en un centro por valor de 16.400 euros anuales, y apoyos a centros de Secundaria en un centro de especiales características con 120.000 euros anuales. Todo eso para el 2006, en función de las disponibilidades presupuestarias del Ministerio, asciende a 191.600 euros; por lo cual nos corresponde, financiar 95.800 a cada uno.

El Ministerio en la comunicación de financiación que ha hecho el otro día empieza ya por mentir, porque, según las cifras que yo antes le he dicho, nos corresponderían en vez de esos 95.800 euros, 125.940.

Yo le voy a desgranar las medidas que se están tomando, porque ciertamente lo que hay en otras Comunidades Autónomas es papel mojado. Aquí hay un incremento que se aproxima a los 500 millones de pesetas, independientemente de que usted se ría o no. Yo estoy diciendo los incrementos, yo no... No. Haga el favor en la tribuna de no decir, que lo que yo estoy diciendo se viene haciendo desde siempre. Incrementar diecisiete maestros más, un 17,89%, de noventa y cinco a ciento doce, se ha hecho en el curso 2004 y 2005, no anteriormente.

Usted el otro día vino aquí a decir, que necesitábamos trabajadores sociales en los centros. Explicaba aquí en la tribuna, que tenemos ocho trabajadores sociales en los equipos de orientación, en colegios, además de los psicólogos, además de los pedagogos, además de los maestros, hay trabajadores sociales en un número de ocho. Hay cuarenta y ocho profesionales, dedicados a equipos de orientación en Logroño; en tres zonas en La Rioja Alta, y en La Rioja Baja en dos. Ésas son medidas de atención a la diversidad, que sí que existían los equipos de orientación; pero que quien está fomentando e incrementando el núme-

ro, ¡es este Gobierno! ¡Y lo mismo le digo con los maestros de dicción y lenguaje! Se han incrementado en tres. Había veintitrés, y hemos pasado a veintiséis. ¡Pero todo eso tiene una cuantificación! Y el apoyo a las nuevas tecnologías, a los centros que escolarizan niños con estas deficiencias, ¡pues les digo exactamente igual, 200.000 euros! Y los gastos de funcionamiento normales para estos centros de especial atención ha pasado y se ha incrementado en 400.000 euros. Todo eso está en la suma del "haber" del Gobierno, y en el "debe" están todas las carencias a las que su Ministerio nos va a conducir en los próximos años.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Punto tercero del Orden del Día, Interpelaciones.

6I/INTE-0029 Interpelación sobre la política general del Gobierno de La Rioja en materia de Gasto y Financiación de los recursos sanitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política general del Gobierno de La Rioja en materia de Gasto y Financiación de los recursos sanitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista señor Medrano. Sí, señor Rubio Medrano -perdón-.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, pues damos o aborda el Grupo Parlamentario Socialista y presenta una Interpelación en materia de financiación sanitaria. Y la primera cuestión que quizás habría que decir es, que se trata de una materia importante. -Lamentando, lamentando que se vaya el señor Sanz, si se va a marchar, y lamentando también que no esté el titular de la Consejería de sanidad. Que llegue tarde, como llegó...

(Comentarios ininteligibles).

SR. RUBIO MEDRANO: ... sí. Yo creo que...

No se alteren, no se alteren ustedes, como llegó también con motivo de una pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. ¡La verdad que será porque se le ve poco! Sí-. Comentaba -bueno, pues lamento que llegue tarde el señor Soto y que le interese poco las intervenciones, tanto de su Presidente como del Portavoz del Grupo Socialista, como en las anteriores preguntas en materia de cultura-, que íbamos a hablar de financiación sanitaria, y señalaba la trascendencia de esta cuestión, una situación, que se plantea desde hace tres años aproximadamente. En el año 2001, en septiembre del año 2001, con motivo del Debate de la región de ese año, el Presidente de la Comunidad Autónoma señaló su desinterés en asumir la transferencia de los servicios sanitarios dependientes del INSALUD. Sorprendentemente dos meses más tarde, o tres meses más tarde por ser exacto, en el mes de septiembre, el mes de diciembre del 2001, el Gobierno de La Rioja asumió y firmó una transferencia importante en el ámbito de nuestra Comunidad. Estamos hablando de cerca de..., en la actualidad de 300 millones de euros, cerca, superan los 50.000 millones de pesetas, y en un presupuesto que aproximadamente supone una tercera parte del gasto de nuestra Comunidad Autónoma, un 35% casi del gasto de la Comunidad Autónoma.

Sobre esa transferencia se plantearon dudas, en lo que era el ámbito estrictamente de la financiación y también la planificación de la misma. La contestación del Gobierno, la contestación del Partido Popular ante esa transferencia fue, que se trataba de una transferencia extraordinaria -utilizaron este adjetivo- y que venía con una financiación magnífica por parte del entonces Gobierno de la nación del Partido Popular. Es curioso que esta valoración de una transferencia magnífica y que por lo tanto daba una situación de consolidación a nuestra Comunidad Autónoma en un ámbito que reserva una financiación tan elevada, sorprendentemente en el mes de julio del año pasado se procedió a la modificación de esa valoración. Es decir, que ustedes en un proceso que además esta semana se está manifestando en otras partes, han sufrido un proceso de metamorfosis. Están en una

situación un poco de lo de Kafka ¿no? Igual no se le veía al señor Soto, porque se había transformado en Gregorio Sansa ¿no?, en esa persona que se había trasmutado en escarabajo, y por eso igual no lo veíamos al señor Soto. Bueno, pues en esa metamorfosis en la que ustedes de repente han pasado de denunciar las posturas propias de pancarta del Partido Socialista a asumir sin ningún rubor y además nosotros nos felicitamos de ello, pancartas en las que piden que se les devuelvan los papeles o que manifiestan que está mal que hayan perdido los papeles, o también hablan sobre materias más delicadas como puede ser el terrorismo, pasamos de ser una financiación, una Comunidad Autónoma con la mejor financiación de todas las Comunidades Autónomas, a tener una deuda sanitaria de 127 millones. Dijo usted una cifra, señor Soto, más concreta ¿no?, por aquello de poner una cifra que parezca más creíble, 127.353.451 euros, por poner una cifra.

¿A qué se debía que en el pequeño proceso que va desde creo que fue el 14 de marzo hasta el 14 de julio del 2004, nuestra Comunidad Autónoma había pasado, hubiera pasado de ser la mejor Comunidad en cuanto a financiación, a tener una deuda -por hablar en pesetas- superior a 20.000 millones de pesetas? La verdad que es algo que nosotros no hemos llegado todavía a comprender, pero nos parece que es interesante al menos debatirlo en una Interpelación en este momento.

¿Cuáles son las causas por las que nos encontramos en la actualidad ante una situación en la que existe, según ustedes, una importante deuda en la financiación sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma? Yo no voy a ser especialmente simple en el análisis de lo que es la situación de la financiación. Y no creo que exclusivamente -fijense- en la situación que ustedes se mueven, esté absolutamente asociada a la referencia del cambio de Gobierno. ¡Sí en la actitud! Es decir, ustedes hasta hace apenas un año han sido incapaces de reclamar nada al Gobierno de la nación, y nos encontramos con que desde hace unos meses, desde hace un año, apenas nos presentan iniciativas diversas -hoy también nos presentan otra iniciativa so-

bre el Hospital San Pedro-, en las que reclaman cosas, cuestiones, que no habían en ningún momento con anterioridad solicitado al Gobierno de la nación.

Pero ampliando lo que puede ser la situación, es cierto que nos encontramos ante una situación donde la financiación del sistema sanitario se encuentra en una situación de crisis, de crisis. Y se trata de una crisis sobre un acuerdo en el que ustedes llevaron la iniciativa, como no podía ser menos, y establecieron las reglas del mismo a través de la Ley 21/2001, a través del acuerdo de financiación que se estableció en diciembre del año 2001. La situación concreta es que en la actualidad todas las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas con independencia del color político que tengan, reclaman una mayor financiación al Estado, al Gobierno de la nación en este caso, en materia sanitaria. Y la conclusión sin duda es que el acuerdo de financiación que llegaron ustedes, que establecieron ustedes en el año 2001, se encuentra en una situación de crisis. Y éste yo creo que sería el tema fundamental a abordar, con independencia además de ir a un debate más propio de posiciones de Partido o de posiciones sectarias.

Frente a ello yo creo que es necesario señalar que ese acuerdo se encuentra en crisis porque no ha conseguido algo que es fundamental, y es establecer unos niveles de corresponsabilidad adecuados. Nos encontramos también en esa misma situación en el ámbito de la financiación en general. Es decir, no encontramos un marco donde exista una adecuada responsabilidad fiscal por las distintas Comunidades conjuntamente con el Estado. Se está expresando que en la actualidad el Estado, el Gobierno de la nación, en este caso la Administración del Estado por ser más precisos, realiza una labor de recaudación, de ingreso, y las Comunidades Autónomas tienen un papel fundamentalmente de gasto; lo cual conlleva que no exista una valoración adecuada en la gestión del gasto por parte de las Comunidades Autónomas, y en el caso de esta Comunidad Autónoma evidentemente de forma más intensa, cuando se han establecido mecanismos además que ustedes los han rechaza-

do. Los aprobaron en ese acuerdo, pero los han rechazado en su aplicación, como fue el caso -y se ha aplicado en algunas Comunidades Autónomas, y es el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid- del recargo correspondiente en lo que se ha denominado la financiación del céntimo sanitario en los hidrocarburos, en lo que son los precios de los hidrocarburos. Es decir, no existe quizás un marco adecuado de corresponsabilidad.

Unido a ello también existe un problema de solidaridad que es para nosotros importante, y lo queremos manifestar aquí en esta Comunidad Autónoma, porque aspiramos también a que exista una adecuada solidaridad interterritorial en todas las Comunidades Autónomas y entre los ciudadanos de nuestro país. Es decir, creemos que es importante que los ciudadanos en todo el país tengan adecuados mecanismos de solidaridad en la financiación, y, específicamente, en la financiación sanitaria.

En tercer lugar porque también nos encontramos cómo la financiación es una financiación insuficiente de forma genérica, y esto se debe en gran medida a la situación planteada por los Gobiernos del Partido Popular desde el año 1996. Es decir, que desde 1996 hasta la actualidad el Gobierno de la nación ha ido disminuyendo, ha ido disminuyendo progresivamente, o hasta la transferencia en este caso en el 2002 del INSALUD a las diez Comunidades Autónomas de régimen común, fue disminuyendo el gasto sanitario; de tal forma que nos encontramos cómo España, respecto al resto de países de la OCDE, tiene un diferencial negativo en la financiación sanitaria que oscila entre el 0,7 y el 1% del producto interior bruto. Es decir, tenemos un sistema sanitario que da grandes prestaciones, pero que no tiene una financiación adecuada de forma importante, y tenemos una limitación en la financiación del sistema sanitario con carácter general en nuestro país.

Igualmente se han aplicado una serie de mecanismos reguladores que no han tenido una aplicación adecuada, como puede ser el indicador de población, el indicador también de población mayor de 65 años, que no ha conseguido dar una respuesta adecuada a las necesidades de financiación

sanitaria, y, finalmente, ha fracasado algo que se estableció como la solución a los problemas territoriales, que es el fracaso en concreto del Fondo de Cohesión.

Ante ello nos encontramos en definitiva con que nuestra Comunidad Autónoma asume en el mes de julio una referencia que es absolutamente contraria a lo que había venido diciendo hasta ahora, y no sé si el Consejero de Hacienda o el Consejero de Salud, pero alguno de ustedes tendrá que responder a cuáles son las razones de ese cambio de posición tan radical. Es decir, cómo es posible que entren ustedes en la contradicción de pasar en cuatro meses, en cuatro meses, de una financiación magnífica a una financiación con un déficit de más de 20.000 millones de pesetas. Y también tendrán que explicar, algunas de las situaciones que se han producido en estos últimos años.

Señorías, en apenas dos años... El Consejero de Cultura hablaba del crecimiento en tres profesores o en cinco profesores en el ámbito educativo. Pues miren, en financiación sanitaria hemos pasado en conciertos con entidades privadas a un incremento del 650% en dos años. Es decir, hemos incrementado no el IPC, no el doble del IPC, no diez veces el doble del IPC, sino el 650%; dinero destinado a entidades privadas con ánimo de lucro, a empresas privadas que estarán legitimadas para hacer actuaciones sanitarias, pero no comprendemos cómo es posible que existan minoraciones de gastos en materias como pueden ser la investigación sanitaria o la formación de los profesionales, y, simultáneamente a esa situación, se incrementa un 650% el gasto en esas empresas y un 750% el gasto en Fundaciones. Es decir, la Fundación Rioja Salud por ejemplo recibe en dos años, del presupuesto de 2003 al presupuesto de 2005, un 750% más de incremento respecto a lo que era la financiación de hace apenas dos años.

SR. PRESIDENTE: Termine, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: -Termino-. Yo creo que son cuestiones importantes para que ustedes

nos contesten, y sobre todo para que nos expliquen cómo es posible que nuestra Comunidad Autónoma haya pasado de ser la Comunidad mejor financiada, con mejor dotación en el gasto sanitario, a ser una Comunidad Autónoma que arrastra en la actualidad, según ustedes, una deuda de más de 20.000 millones de pesetas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Gobierno tiene la palabra su Consejero, el Consejero de Hacienda, señor Muñoz.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Gracias, Presidente. Señorías. Poca audiencia tiene el señor Portavoz en materia sanitaria o de financiación sanitaria, hasta su Secretario General se le ha marchado y en su Grupo todos los asientos han quedado vacíos. Yo creo, que su predicamento es poco importante sin duda.

¡Mire! El objetivo de este Gobierno de La Rioja en materia sanitaria siempre ha sido, que La Rioja tiene que tener un sistema sanitario con entidad propia y en vanguardia. Eso nos ha llevado a que queremos modernizar nuestro servicio de salud riojano, utilizando y proporcionando a los usuarios servicios más ágiles, de mayor calidad, y a los pacientes los mejores resultados con el menor coste. Y eso lo hacemos bajo una serie de pilares del sistema: titularidad pública, gratuidad, equidad, universalidad y accesibilidad.

Y esta modernización de que hablo, se está realizando con un doble soporte. Por un lado un soporte físico de nuevas edificaciones, como construcción de un hospital de referencia, un centro de alta resolución, y un centro de investigación, desarrollo e innovación. Y también organizativos y de personal, mediante una adecuada programación de la gestión clínica. Y esto ha sido posible por dos razones fundamentales. Una, porque hicimos una buena negociación inicial. ¡Bien! Menos mal que no nos conformamos con aquellos 32.000 millones de pesetas que ustedes firmaban, y se quedaban tan contentos. Y además un segundo pilar, una adecuada planificación sanitaria, con la dotación económica adecuada.

Conseguimos el año 2002 en pesetas del 99 la mejor financiación, 764,50 euros; la primera Comunidad en cuanto a financiación per cápita, frente a 581,10 de la media. Pero si el punto de partida fue importante, la voluntad de mejorar esa financiación desde luego nos ha permitido hacer una planificación sanitaria adecuada desde 2002. Teníamos el hospital más viejo y estamos construyendo con 167 millones de euros de inversión, 28.000 millones de pesetas, el hospital de referencia de La Rioja. Están en proyecto, ya licitados, el Centro de investigación, Desarrollo e Innovación de La Rioja, CDIR, con 25 millones de euros; que va a tener áreas de medicina nuclear, radioterapia, (...), etc. El Centro de Alta Resolución de Procesos Asistenciales, CARPA, de Logroño, con 12 millones de euros; un centro sanitario de unos 10.000 metros cuadrados que albergará consultas externas y otros procesos asistenciales de cirugía menor; por lo tanto tendrá un funcionamiento extrahospitalario, y piensa atender a 70.000 consultas al año. Está el Hospital de Calahorra, como modelo de gestión certificada. El Centro de media estancia de Haro. La Red de asistencia primaria, donde ya se han acabado Siete Infantes de Lara, y Cascajos próximamente se inaugurará en el mes de julio. Están en previsión, en avanzado estado, Nájera, Santo Domingo, El Cubo, Lardero, Arnedo. En total más de 225 millones de euros de gasto en inversión sanitaria nueva, 820 euros por habitante, unas 137.000 pesetas por riojano.

Pero si como le decía buena fue la negociación inicial que nos permitió situarnos un 31,56% más que la media de España en cuanto a financiación -no son los 32.000 millones de pesetas que ustedes decían-, digo si buena fue esa negociación, la apuesta porque el sistema se consolide, desde luego no se le puede negar a este Gobierno. En el 2003 el gasto en sanidad fue de 288 millones de euros, 32,11 del presupuesto. En 2004 se incrementa a 328 millones y su peso sobre el presupuesto es del 34%. En el año en curso 358 millones de euros, de los que un 36,5% corresponden de todo el presupuesto a sanidad. En tres años, 2003-2005, la gestión sanitaria de la Comu-

nidad Autónoma de La Rioja se ha elevado en un 24%. Y este incremento de gasto, de inversión, como no podía ser de otro modo, se ha visto reflejado en un mejor servicio y en el aumento de las prestaciones.

No voy a ser exhaustivo, en cuanto a las actuaciones desarrolladas. Se han incorporado nuevas unidades y secciones. Los riojanos ya están usando, están disfrutando de esas mejoras: sala específica radiología intervencionista, Unidad de Dolor Torácico, Unidad de Litotricia, laboratorio para Urgencias, Unidad de Semicríticos dentro de la Unidad de Medicina Intensiva, nuevas técnicas, unidades móviles de diagnóstico, unidad de fisioterapia... No quiero ser exhaustivo en cuanto a la planificación de los nuevos servicios, que en este momento ya están siendo prestados a los riojanos.

Se ha regulado una red de centros sanitarios de convalecencia en La Rioja, de forma que su distribución geográfica permita llegar a todos los rincones de esta Comunidad Autónoma, y nuevas exploraciones de medicina nuclear, Unidad de Patología de Mama, unidades domiciliarias de cuidados paliativos que cubren todo el territorio de La Rioja, por cierto incorporando a trabajadores sociales y psicólogos como única Comunidad de España que así lo hace. Y también la mejora de los servicios de Urgencia, se han duplicado los espacios del Hospital San Millán y se han incorporado nuevos dispositivos para mejorar el servicio, y, además, en el caso de atención a las urgencias, a través de las unidades móviles de emergencia.

Yo creo que esto plantea primero una ambiciosa negociación, y, en segundo lugar, también que esa ambición se ha ido trasladando en el tiempo de forma que hemos podido ampliar la cartera y la mejora de los servicios, y las nuevas infraestructuras ya en construcción y las que tenemos previstas sin duda, aseguran que La Rioja se va a convertir en el mejor sistema.

Me hablaba usted de revisión del modelo de financiación. El modelo de financiación se aprueba como bien sabe en diciembre de 2002, y se toma como punto de partida la financiación sanitaria existente en el año 1999. Y conseguimos

gracias a esa negociación la mejor financiación sanitaria. Y gracias a esa buena financiación sanitaria y la apuesta del Gobierno regional por un modelo sanitario riojano propio, moderno y yo creo que envidiable cuando se acabe el proceso en España, gracias a esa ambición como digo, los riojanos en este momento están disfrutando de la mejor sanidad que desde luego tenían aquellos años cuando el INSALUD todavía gestionaba estos servicios.

Cuando se aprueba el modelo en el año 2002, la situación de la población sobre todo en la Comunidad, en todas las Comunidades Autónomas, no era previsible que tuviera una evolución como la que en este momento ha tenido. El importantísimo incremento de la población en algunas Comunidades Autónomas sobre todo, ha hecho que esa previsión de evolución que en este momento como digo nos está permitiendo ya acometer todo el cupo de inversiones y de mejoras en personal sanitario. Recordemos que el cupo de tarjetas sanitarias, está situado en 1.700 tarjetas por médico de atención primaria. Y el objetivo es, que ningún facultativo supere las 2.000. Eso también ha sido posible.

Como digo la evolución de la población y la no puesta en marcha en estos dos últimos años -porque recuerde que el primer año en el que se produce la liquidación del sistema, el primer año donde tenemos datos fijos de cómo han sido los ingresos en todas las Comunidades Autónomas a través del modelo de financiación en todas las competencias a cubrir-, es el año 2002, liquidado en el año 2003. Luego ésa es la primera foto inicial de la realidad de la financiación. Quiere esto decir, que la evolución no era previsible en cuanto al incremento de población. Por lo tanto el sistema que tenía establecidos mecanismos de actualización por población en todas sus variables y también el desarrollo completo del sistema a través de los diferentes fondos de solidaridad y de cohesión sanitaria, no han sido puestos en marcha todavía. Usted sabe muy bien, que existe un grupo de financiación sanitaria, que por cierto las últimas conclusiones se recibían ayer, el viernes, y que va a mantener el lunes una nueva reunión. Y lo que

se está avanzando en ese grupo, es decir "vamos a realizar los ajustes por población, por inmigración". De todas formas yo espero, que los ajustes en el modelo sanitario por incremento de la inmigración no sean los mismos con los que ya ha ofertado el señor Calderas en materia de inmigración ligada a educación, empleo y formación, servicios sociales y Ayuntamientos. ¿Sabe qué cuantía va a recibir esta Comunidad Autónoma para atender a la inmigración en materia de educación, de empleo, de servicios sanitarios y las colaboraciones con los Ayuntamientos en esta materia? ¡200 millones de pesetas! Una crasa aportación a esa corresponsabilidad en materia de inmigración.

Si algún Gobierno ha apostado por la solidaridad en materia de la financiación en general y financiación sanitaria en particular, ése ha sido sin duda este Gobierno regional. Y quien intentó dotar de mecanismos dentro del propio sistema de financiación para que esa suficiencia dinámica que viene dada por la evolución de la población y de las demandas que se producen del nuevo servicio en la población y que este Gobierno está atendiendo, sin duda fue este representante del Gobierno regional en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Sin duda que, como digo, esa evolución no esperada de la población, además de modo asimétrico porque no se produce la misma evolución en todas las Comunidades Autónomas, en La Rioja sin duda por la bonanza económica que algún Grupo de esta Cámara y algún Partido político que lo sustenta no quiere reconocer, sin duda la bonanza económica, la capacidad de generación de empleo, ha atraído a esta Comunidad una importante población inmigrante que esperamos que fruto de esa regularización que emprendía el Gobierno de Madrid aporte financiación adicional, como le decía, a los 200 millones escasos para materias de educación, empleo, servicios sociales y colaboraciones con los Ayuntamientos.

Desde luego este Gobierno se encuentra satisfecho, primero, de la negociación de la financiación que hizo, también de la financiación sanitaria, sobre todo de la financiación sanitaria, y, además se encuentra también satisfecho, de la evolu-

ción del dinero de las inversiones que hemos ido aportando al modelo, desde que en el año 2002 es competencia de esta Comunidad Autónoma la financiación sanitaria. Y desde luego sin duda que seguiremos, seguiremos por ese camino. Y desde luego si el Gobierno central, que es a quien le compete por esas variaciones de población no contempladas en el modelo inicial, pone más dinero encima de la mesa, desde luego este Consejero no lo va a rechazar, peleará por llevarse la mejor participación como lo hizo en el modelo de financiación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Consejero, yo la verdad que prefería que me hubiese contestado el señor Consejero de Sanidad o de Salud por la especificidad de la materia, pero le tendré que manifestar, que expresar que en la Interpelación al final solamente le hacía una pregunta, y era qué había pasado para que ustedes de repente se transformen. Es decir, ¿cuál ha sido el proceso de la metamorfosis? ¿Por qué ustedes ahora tienen un aspecto distinto y han cambiado esto? ¿Por qué van a las manifestaciones? ¿Y por qué ahora de repente donde antes decían que bien, ahora dicen que mal?

Y el señor "Sotos", "Sotos", como decía del señor "Calderas", y el señor "Sotos" nos decía, ¡nos lo decía ya! Dice: "Existe una deuda de 127.300.000 euros -por redondear-". Como le habían dado 100.000 pues redondearé también la petición. Y el señor Soto explicaba cuáles eran las razones, que es lo que me gustaría que me hubiese dicho usted señor Muñoz. ¡Las razones eran dos! Dos. Una era que el Partido Socialista estaba pagando favores, y el dinero de La Rioja iba a los actores de teatro y a los de cines. La verdad que yo los de cine lo entiendo, pero los de teatro no sabía el porqué. Pero los de teatro también. Ésa es la explicación. Y si no revisen ustedes las declaraciones públicas del señor Soto. Este dinero, los 127 millones de euros, se va a pagar, no sé si este año o años sucesivos, a pagar favores a los

actores de cine y los de teatro. Ésa era una explicación.

Y otra explicación, que la verdad que me gustaría que me la hubiese explicado, porque usted ha dicho que se ha producido ese fenómeno, pero yo no he llegado a entenderlo bien. Me dice: "¡Oiga! Es que ha aumentado la población inmigrante." Julio 2005. Pedimos 127 millones. Marzo... Perdón. Julio 2004. Marzo 2004, no pedíamos nada. ¿Es posible que La Rioja haya sufrido un proceso de transformación demográfico tan impresionante en esos tres meses que al menos algunos ciudadanos no hayamos advertido? Y la realidad del Instituto Nacional de Estadística nos dice que no.

Porque ¡mire! Estábamos creciendo a una media entre el 2 y el 3% todos los años desde el año 1999, que fue la fecha de referencia que se tomó para adoptar el acuerdo. Y por lo tanto ese acuerdo era factible, era claro ese crecimiento. Es decir, que en el año 2003 estábamos ya en 286.000 habitantes. Por lo tanto a mí me parece bien, que ustedes defiendan criterios en los que metan argumentos diversos. Creo que en el tema de la población inmigrante es necesario que se valore un principio que en política siempre es necesario, que es la prudencia, la prudencia. Pero nos parece que es incorrecto, incorrecto, demográficamente señalar, que el diferencial se ha producido del mes de marzo al mes de julio del 2004. Por lo tanto el argumento no es correcto.

Pero le añadiré más. ¡Pero si ustedes han aprobado una Ley en el año 2001 que dice, artículo 64 de la Ley 21/2001! Dice el artículo 64: "Si una Comunidad Autónoma tiene un crecimiento superior al 3%, se tendrá en cuenta ese crecimiento de población." ¿Qué es lo que ha pasado? Pues lo que ha pasado es que o ustedes han hecho una imprevisión en el acuerdo -que estoy absolutamente seguro que cuando el señor Sanz dijo que sí a la transferencia no tuvo en cuenta dos cuestiones-, que fue la planificación en general del sistema y el Hospital San Pedro, y, en segundo lugar, que los mecanismos del acuerdo de financiación son mecanismos que han entrado en crisis.

Y por lo tanto ¡mire! Los argumentos, los argumentos de estos de baja entidad yo creo que no

sirven. Dice: "200 millones el señor 'Calderas'." ¡Bueno! Pues el señor "Zaplanas", que era el Ministro de Trabajo anterior, ¿sabe cuánto daba?, ¿sabe cuánto daba? Doce millones y medio -se lo digo en euros-. 1.200.000, 1.200.000 euros el señor Caldera y 74.000 euros el señor Zaplana. 200 a 12. Si fuera un resultado futbolístico no sería posible ese resultado. Por lo tanto ese argumento yo creo, que no nos sirve. Y también es necesario -yo vuelvo a decir- tener rigor cuando se aborda la referencia de la población inmigrante, porque tiene muchos efectos. Sería importante que hubiera un mayor nivel de consenso en este Parlamento y a nivel nacional sobre estos factores, que son factores muy importantes.

¿Cuál es el problema actual? Pues el problema es la ineficiencia, el problema es la ineficiencia. El problema es que, aunque es necesario y debe incrementarse el gasto, la financiación sanitaria el problema es, que este Gobierno está apostando por un modelo ineficiente. ¿Por qué? Porque apuesta por modelos de gestión donde los beneficiarios son entidades privadas, y donde hay una pérdida del control público, que al final nos conducirá a una situación similar a la que tiene la Comunidad de Valencia, que no tiene el control del sistema y que las entidades privadas les marca la política. Ése es el problema. Y que van a algunos modelos de Fundaciones, donde no hay control ni transparencia del gasto público. Y se ha perdido ese control. Y la eficiencia -es curioso que tenga que decirlo el Grupo Parlamentario Socialista, que ustedes nos reprochan muchas veces ir hacia políticas de gasto-, la eficiencia es muy importante para la legitimación del sistema. ¡Y esto es algo que tienen que tener en cuenta!

Porque les daba referencia sobre cifras de incrementos. Pero podemos hacer referencia de incrementos que no salen nunca en los medios de comunicación. El Hospital San Pedro ha pasado de 13.000 millones de pesetas, una adjudicación que ustedes fue el motivo por el cual dijeron que la financiación per cápita era buena, de 13.000 millones de pesetas en la adjudicación a tres empresas, ¿sabe a cuánto?, ¿sabe a cuánto? Al 50%. Hasta el 20% debe ser el incremento máximo le-

gal. Más allá del 20% tienen problemas ¿verdad? ¿Es así no? Según la legislación de contratos del Estado y según la legislación... El 50%. Es decir, van a gastar 20.000 millones de pesetas ya en alzas. Incluso yo creo que habrá más, incluso yo creo que habrá más. Después el tiempo nos quitará la razón. De momento ya nos ha dado la razón sobre el incremento. ¡Pero es más! Ustedes van a otro modelo de otro centro que cuesta creo que son 50 millones de euros. ¿Cómo se financia ese centro? ¿Si no tienen recursos, no tienen financiación? Se han ido a un préstamo al Banco Europeo. ¿O no se han ido a un préstamo? ¿Por qué han tenido que pedir dinero, si había una financiación tan magnífica?

Yo... ¡Mire! Se me acaba el tiempo. Simplemente le quería decir, le quiero decir, que frente a esta situación el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista en este tema le propone la existencia de un consenso, de un acuerdo, y un acuerdo sobre al menos... A nuestro juicio nos parece que hay ocho referencias básicas.

Tiene que haber un incremento de financiación, porque creemos que la financiación sanitaria es muy importante respecto a lo que aporta a los ciudadanos como valor dentro del Estado de bienestar. En segundo lugar, debe haber una financiación más solidaria en el conjunto del Estado. En tercer lugar, tenemos que primar el carácter público, el carácter público. Porque ustedes son gestores de lo público, no son gestores de lo privado. En cuarto lugar, tiene que haber una revisión del Fondo de Cohesión que nos parece que es fundamental dentro del modelo próximo. En quinto lugar, tiene que haber una mayor eficiencia en el gasto. En sexto lugar, tenemos que ir a una mayor corresponsabilidad fiscal. Es decir, que las Comunidades Autónomas no sean sólo entes de gasto, centrales de gasto, sino también de ingreso y que sepan la importancia de la corresponsabilidad fiscal. En séptimo lugar, que haya un mayor esfuerzo en investigación, pero desde el control también público. Y finalmente yo creo que toda esta financiación no servirá para nada si no se implican tanto a los ciudadanos como específicamente a los profesionales, a los profesionales sanita-

rios, mediante un sistema adecuado de incentiva-ción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero de Hacienda tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Presidente, gracias. Me ha hablado usted de que tenemos que ser garantes de la eficiencia del sistema. Evidentemente este Gobierno no sólo es garante, sino que apuesta por la eficiencia del sistema, y la eficiencia se mide en función de la prestación de los servicios a nuestros ciudadanos. En la cobertura de esos objetivos sin duda creo que los riojanos están de acuerdo en que en estos momentos hay una más amplia cartera de servicios para los ciudadanos, no tienen que desplazarse ya fuera de nuestra propia Comunidad Autónoma para ser atendidos en gran cantidad de servicios sanitarios, y además se encuentran satisfechos de la prestación del mismo servicio que se les está realizando. Y eso sin duda porque en esa eficiencia del sistema tiene mucho que ver la aportación de fondos, la dedicación de fondos a esos objetivos.

¡Mire! Con el INSALUD en el año 1994, y no gobernaba ni en España ni en esta Comunidad el Partido Popular, el gasto sanitario por cartilla era de 552,32 y se incrementa hasta 796,02 en el año 2002, año de las transferencias a la Comunidad. Esto supone un incremento de 243,7 euros en nueve años. Es decir, hasta que se reciben las transferencias, de 27 euros de incremento por año. Pues bien, a partir del año 2003, que es el primer año en que se presupuesta de modo autónomo por parte del Gobierno regional, el coste sanitario, el gasto por cartilla, asciende a 1.001,70 euros. Es decir, que sólo en un año hemos tenido un incremento de 205,68 euros más de gasto por tarjeta sanitaria. Prácticamente la Comunidad en un solo año ¡aumenta el mismo porcentaje que el INSALUD en los nueve años anteriores! Creo que eso es apostar con la financiación recibida, por una mejora de la prestación de los servicios sanitarios en nuestra Comunidad. ¡Pero es que en el año 2005 el gasto por tarjeta sanitaria asciende

a 1.204,60 euros! 408,58 más que en el año 2002.

Y respecto a esas dudas que le surgen en la evolución de la población, el incremento de la población en La Rioja, y no precisamente por incremento de la población autóctona, ¡crece en el último quinquenio el 13,8%! Y en España lo hace en el 8,6%. ¡Por lo tanto existen 5,2 puntos de diferencia entre el crecimiento de población en La Rioja respecto a la media de España! En estos momentos el número de habitantes en La Rioja como bien sabe, supera los 300.000 habitantes. Por lo tanto se ha producido del año 2001 al 2004 un importantísimo incremento de tarjetas sanitarias que atender. En el año 2001 había 276.655, y en el año 2004, con un crecimiento del 8%, casi 300.000 tarjetas, 298.761. Sin duda que estos datos son datos que demuestran, en primer lugar, que la dotación económica de la transferencia se gestionó adecuadamente, con una previsión de planificación de inversiones importante en este próximo año.

Y desde luego que usted me diga que ha habido que pedir un préstamo para construir el Hospital de San Pedro... Es un préstamo desde luego ¡que no llega ni al 25% de la financiación del Hospital! Yo ¡no sé! Debo ser mal administrador también en mi casa. Todavía estoy pagando un préstamo por mi vivienda, y espero disfrutar de sus servicios durante mucho tiempo. Creo que los ciudadanos riojanos pueden asumir ese endeudamiento con el Banco Europeo de Inversiones en inmejorables condiciones, para seguir disfrutando de esos servicios en los próximos años.

Y además, ¡mire! Me dice que suba los impuestos a los riojanos. ¡Pues va a ser que no! ¡Va a ser que no! Una vez que el grupo de financiación sanitaria establezca la cartera de servicios básica para todo el Estado que de modo uniforme deba ser financiado por financiación condicionada, llegando a través de los impuestos, de participación de los impuestos estatales y del Fondo de Solidaridad, una vez que esa cartera de servicios quede perfectamente definida y sea homogénea en todo el Estado, yo creo que si algunas Comunidades Autónomas con tripartito no hubieran abierto la brecha de la financiación del déficit anterior

sanitario -es decir, bueno, yo quiero situarme en el año 2003 en la misma prestación de servicios que todas las Comunidades-, digo que si no se hubiera abierto esa brecha, pues a lo mejor en este momento se hubiera el modelo de financiación sanitario llevado a través del desarrollo de la variable de población. Y el desarrollo de los Fondos que el sistema prevé y que este Gobierno ha sido incapaz, el Gobierno del Estado, incapaz de poner en marcha, puesto que los grupos dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera que deben realizar estos análisis y realizar propuestas al plenario del Consejo ¡han estado un año entero sin reunirse, sin reunirse! Se reunirán el próximo mes ¡por primera vez en esta Legislatura!

Por lo tanto como digo, no duden los riojanos que no les vamos a pedir más impuestos, para tener sin duda lo que se será de los mejores servicios sanitarios de todo el país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Mociones consecuencia de Interpelación.

6L/MOCI-0012 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja cree urgentemente dispositivos de apoyo y lucha contra la homofobia y la "transfobia" en colaboración con los colectivos de lesbianas, homosexuales y transexuales de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja cree urgentemente dispositivos de apoyo y lucha contra la homofobia y la "transfobia" en colaboración con los colectivos de lesbianas, homosexuales y transexuales de La Rioja. A esta Moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular, que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice, "Que el Gobierno de La Rioja cree urgentemente dispositivos de apoyo y lucha contra la homofobia y 'transfobia' en colaboración

con los colectivos de lesbianas, homosexuales y transexuales de La Rioja"; debe decir, "Que el Gobierno de La Rioja cree, cuando se den las circunstancias necesarias, dispositivos de apoyo y lucha contra la homofobia y 'transfobia' en colaboración con los colectivos de lesbianas, homosexuales y transexuales de La Rioja".

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Núñez tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías. En el anterior Pleno se expuso aquí, por parte de mi Grupo Parlamentario, a través de una exhaustiva contextualización, las discriminaciones que sufren los colectivos de homosexuales, lesbianas y transexuales por razones de diversidad sexual o identidad de género. En este Pleno no sólo se habló de esa situación de discriminación, también se habló de las iniciativas en positivo que debía o debería desarrollar el Ejecutivo riojano para garantizar los derechos que demandan dichos colectivos, para ser de una forma definitiva riojanos y riojanas de primera en deberes, e insisto en derechos.

Ese reto, el reto de la igualdad, fue menospreciado por este Gobierno. Se justificó la falta de interés en esta iniciativa diciendo, que el Gobierno respetaba a todas las personas. Mi Grupo Parlamentario en esa Interpelación no exigía respeto, en principio porque lo dábamos por supuesto; instábamos al Gobierno regional a realizar políticas concretas, para erradicar esa discriminación. Pero su respuesta ante estas medidas fue patética e irresponsable al echar balones fuera. No se quiso asumir la importancia de este debate que generó mi intervención, y el Consejero de Presidencia prefirió parecerse a un bufón de Corte para burlarse de esta Diputada -y ya es la segunda ocasión-, y así mostrar pleitesía al Rey Supremo sentado a su izquierda.

El señor Del Río está obsesionado con que en esta Cámara se lea o no. Le recuerdo que sus compañeros -ahora recientemente un Consejero en esta Cámara-, sus compañeros y compañeras también leen, incluso el Presidente de la Cámara en

los actos del Día de La Rioja. Pero es que, ¡mire! Algunas personas ordenamos nuestros pensamientos en papel, garantizando no obviar cuestiones importantes. Otros vienen aquí improvisando absurdos, que sólo indican que uno viene a esta Cámara sin hacer los deberes y diciendo lo primero que se le ocurre, que generalmente es recurrir al insulto para desviar la atención de debates con más trascendencia, para salir del paso.

De todas formas no pierdo la esperanza de que quede alguien sensible a los derechos de la ciudadanía en este Gobierno regional, que pueda asumir estas propuestas planteadas en el anterior Pleno. Por esa razón voy a reiterar la necesidad de que se trabaje desde este Gobierno regional en fomentar el asociacionismo de estos colectivos representados por GYLDA en La Rioja, dotándolos de recursos de proyección de todas y cada una de las iniciativas que desarrollen, de campañas de sensibilización como se hace en el País Vasco; de desarrollo de planes y acciones transversales en el trabajo, la salud, la inmigración, la educación; la lucha contra la homofobia y la "transfobia" en las aulas, en los medios de comunicación; atención específica a lesbianas como sujetos de doble discriminación; talleres de salud sexual y edición de guías sobre las infecciones de transmisión sexual; derecho de las personas transexuales a la gratuidad de los procesos completos de reasignación de sexo, como ocurre en la Seguridad Social en Andalucía; programas de reinserción laboral para transexuales que ejercen la prostitución; denuncia de cualquier actitud, manifestación o hecho homófobo que se introduzca o que se produzca en esta Comunidad... De estas iniciativas surge el contenido de la Moción a consecuencia de Interpelación, que es la siguiente como se ha leído: "Relativa a que el Gobierno de La Rioja cree urgentemente dispositivos de apoyo y lucha contra la homofobia y 'transfobia' en colaboración con los colectivos de lesbianas, de homosexuales y transexuales de La Rioja."

Ante esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una transaccional, que adelante no podemos aceptar; en ella se cambia el carácter de urgencia de la medida por la siguiente fra-

se: "Cuando se den las circunstancias necesarias." Puedo decir que en esta ocasión hemos tratado desde ambas partes, desde nuestro Grupo por lo menos, consensuar una propuesta que pudiera ser aceptada por ambas partes puesto que presentaba la transaccional el Partido Popular, aunque también solicito el apoyo del Grupo del Partido Riojano a esta iniciativa que hoy presento en esta Cámara. No ha podido ser así, porque partimos el Grupo Popular y el Grupo Socialista de una percepción divergente de la realidad. Mi Grupo, el Socialista, sostiene -tal como insistimos en la anterior Interpelación- que ya existen discriminaciones, ya que no se garantizan los mismos derechos a homosexuales, lesbianas y transexuales, y también desgraciadamente existen conductas homóforas en esta Comunidad, como luego pretenderé argumentar.

La nueva normativa, la del matrimonio civil entre personas del mismo sexo, a punto de aprobarse en el Parlamento nacional a iniciativa del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, es un reflejo del cambio producido en la sociedad. Según una encuesta de Galup a mediados del pasado año 2004, se decía que el 61,2% de los encuestados y encuestadas estaba de acuerdo con la unión legal de parejas del mismo sexo.

La sociedad en general demuestra no ser homófora. Pero no podemos obviar que ante la consecución de derechos de diferentes colectivos, como fue el de las mujeres o el de inmigrantes, comporta un endurecimiento y radicalización de las personas que no quieren que avance esa parte de la sociedad. Por eso ante más derechos hacia la mujer, surge con más intensidad el fantasma de la violencia de género; o ante la regulación de inmigrantes, surgen brotes xenófobos. Prevenir estas situaciones es un reto para nuestra sociedad y para el Gobierno regional. Ahí está la diferencia y la divergencia de criterio. Mientras que el Grupo Socialista creemos que debemos actuar y prevenir ya, el Grupo Popular deja la iniciativa colgada a la espera de que sea necesario actuar. ¿Y cómo se valora eso? ¿Qué tiene que ocurrir a juicio del Grupo Popular?, ¿un despido, amenazas o quizás un asesinato?

Ya hay programas, planes, actuaciones específicas para otros colectivos que están discriminados por su género, por su raza, por el riesgo de exclusión social. ¿Por qué tenemos que esperar a que ocurra algo en el caso de los homosexuales, lesbianas y transexuales? Ya hay observatorios para la violencia de género, para el racismo, para las drogas. Decir que en La Rioja no existe homofobia sin datos, sin estudios, sin encuestas, es negar la mayor, es esconder la cabeza del avestruz en la arena, en definitiva es una irresponsabilidad. ¿Por qué no preguntamos a las asociaciones que han peleado y trabajado para erradicar la discriminación por razón de diversidad sexual o de identidad de género?

Les invito a que recapaciten y sean sinceros. ¿No oímos constantemente insultos a la condición homosexual, lesbiana o transexual? ¿Cuántas veces hemos leído en las cartas o tribunas de opinión afirmaciones homóforas, alguna recientemente en boca del candidato popular Fraga Iribarne, calificando a estos colectivos de asquerosos? ¿Cuántas personas de esta Cámara, del trabajo, de nuestro alrededor, no salen del armario por miedo a las consecuencias en su trabajo, en la política, etc., etc.?

Tenemos que trabajar ya urgentemente por la normalización y visibilidad de las nuevas formas de amar y de entender, que la familia no es un concepto retrógrado e inmovilista, sino que hay familias diversas en las que prima el amor y la protección al menor independientemente de la orientación sexual de sus progenitores. Es el momento de acabar con el insulto, la invisibilidad. Es el momento de afrontar de una forma valiente políticas audaces, que prevengan y no esperen a que ocurran desgracias. La homosexualidad es un aspecto más de la sexualidad, y hoy tenemos el reto de adelantarnos a los hechos. Hoy podemos decidir si en esta Comunidad, a través de la prevención y de estos dispositivos de apoyo y lucha contra la homofobia y la "transfobia" que hoy propongo, se puede alcanzar el siguiente paso a la igualdad legal, el de la igualdad real. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández

Núñez. Por el Grupo Popular autor de la enmienda, para la defensa de esa enmienda, tiene la palabra señora González. Señora Fernández, ha contestado usted ya a la enmienda; pero tiene un turno también de cinco minutos, para contestar a esa enmienda si quiere. ¿No va a intervenir? Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿No hay defensa de la enmienda, señor Presidente? ¿La enmienda no tiene defensa?

SR. PRESIDENTE: No. La enmienda la da por presentada ¿no? La ha presentado ya, la da por defendida. Vamos, eso es lo que he entendido yo ¿no, señor Portavoz del Grupo Popular?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Pues vamos a intentar hablar sobre algo, sobre lo que realmente no se conoce cuál es la opinión del Grupo que presenta la enmienda. Entiendo que es un debate extraño, pero, bueno, vamos a intentarlo.

Lo que nos encontramos aquí, señora Diputada, es una Proposición no de Ley en la que se solicita que se cree urgentemente un dispositivo determinado por parte del Gobierno, en este caso un dispositivo que sirva para apoyar y me imagino que apoyar al colectivo homosexual y transexual de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, a la vez, para constituir un dispositivo de lucha contra esas actitudes homófobas que se viven en nuestra Comunidad Autónoma.

El Partido Popular por otra parte nos presenta una enmienda en la que -tal y como lo entiendo yo de la mera lectura de esa enmienda- propone únicamente cambiar un concepto. Es decir, no está en contra -interpreto- de que se constituya ese grupo de apoyo, o ese dispositivo de apoyo y lucha contra la homofobia y la "transfobia" en la Comunidad Autónoma de La Rioja. No está en contra tampoco el Partido Popular -según se desprende de su enmienda-, de que ese grupo o ese dispositivo de apoyo se constituya con el respaldo,

la colaboración, la ayuda de los colectivos de homosexuales y transexuales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en lo único que existe diferencia entre la propuesta del Grupo Socialista y la que hace el Grupo Popular, es en la expresión o en el tiempo en el que se tiene que constituir ese dispositivo. Ustedes dicen que se constituya urgentemente y el Partido Popular le pide que cambie esa expresión, esa urgencia, por una expresión más abierta, "cuando se den las circunstancias necesarias". Por lo tanto interpreto que estamos absolutamente de acuerdo, adelante que desde el Partido Riojano también estamos absolutamente de acuerdo en que se creen esos dispositivos de ayuda, y de apoyo y de lucha contra la homofobia y la "transfobia", y la única duda es el tiempo, el momento en que eso se tiene que poner en marcha, si tiene que ser realmente urgente o cuando se den las circunstancias.

Entiendo que desde luego cuanto antes se pongan en marcha, se creen esos dispositivos de lucha contra la homofobia, pues más rápido avanzaremos también en la erradicación de este mal que también nos aqueja en esta Comunidad Autónoma. No vamos a cerrar los ojos a la realidad. También es cierto que crearlo por crearlo, pues sin tener un conocimiento exacto de cómo hacerlo y sobre todo de cómo luchar contra ello, pues podría incluso no sólo no ser efectivo, sino podría terminar siendo hasta perjudicial ¿no?, si no se sabe exactamente dónde nos estamos metiendo.

Por tanto, ¿"urgentemente" como dice el Partido Socialista? Pues estoy de acuerdo que igual puede que sea excesivo, quizás la Administración del Partido Popular -la Administración me refiero al Gobierno- no esté preparada suficientemente para asumir esa responsabilidad de forma urgente, inmediata ¿no? Pero, claro, decir, "vamos a hacerlo cuando se den las circunstancias necesarias..." Eso es casi casi como no decir nada ¿no? ¿Cuándo se van a dar las circunstancias necesarias, sobre todo quién va a determinar esas circunstancias, quién va a determinar que se dan en un momento dado unas circunstancias determinadas? ¡No sabemos! Tampoco sabemos cuáles son esas circunstancias. No sabemos, porque tampoco nos

lo explica la Portavoz. En este caso parece del Grupo Popular. A mí me parece que es una forma de salirse por la tangente y una forma de decir -permítame la expresión-, lo haremos cuando San Juan baje el dedo ¿no? Lo aprobamos pero ya veremos cuándo se hace.

Creo que lo que estamos hablando y lo que estamos debatiendo esta tarde, ¡es importante, es muy importante! Hay un colectivo de personas, de hombres y mujeres en esta Comunidad Autónoma que viven aquejados por unas circunstancias personales, que marcan profundamente su vida privada y su vida pública también. Creo que esas personas sufren en esta Comunidad Autónoma también circunstancias de homofobia o circunstancias de fobia hacia su condición, y por tanto creo también que, en aplicación de las mínimas garantías constitucionales y estatutarias, la obligación de este Parlamento y sobre todo también la obligación del Gobierno, es poner los mecanismos necesarios para eliminar esas dificultades que impiden que esas personas se desarrollen correctamente como personas en esta Comunidad Autónoma. Creo que es por tanto muy importante, lo que estamos hablando en estos momentos.

Si la discrepancia está exclusivamente en el cuándo lo hacemos, es decir, si estamos de acuerdo en que existe, en que hay que hacerlo y que además hay que hacerlo en colaboración con esos colectivos, sería imperdonable -y lo vuelvo a decir en esta tribuna, como lo he dicho en otras circunstancias- que fuéramos incapaces en este Parlamento en ponernos de acuerdo en el cuándo.

Yo por eso les propongo a sus Señorías una reflexión sobre el cuándo, y una redacción distinta a las dos que proponen ustedes. Una redacción que podría decir: "Que por el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los colectivos de homosexuales, bisexuales y transexuales de La Rioja, se inicien de forma inmediata los trabajos previos necesarios que propicien la creación de dispositivos de apoyo a dichos colectivos y de lucha contra la homofobia y la 'transfobia' en nuestra Comunidad." Es decir, que estamos proponiendo que el Gobierno se sienta con esos colectivos, estudie en profundidad cuál es la circunstancia real

de estos colectivos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en colaboración con ellos determine cuándo es necesario poner en marcha estos dispositivos de defensa y sobre todo cómo y para qué es necesario poner estos dispositivos de emergencia o de asistencia. Que no seamos nosotros movidos quizás por el impulso que nos dan las circunstancias que estamos viviendo en estos momentos y en estas semanas previas a esa gran manifestación, a esa gran manifestación que se va a producir el sábado, que no seamos nosotros los que movidos por esa situación que se está produciendo ahora mismo en el país, intentemos sacar tajada política. Hay un colectivo que tiene mucho que decir y puede decir muchas cosas. Un colectivo que está perfectamente organizado y legitimado para representar a todos los homosexuales, transexuales y bisexuales de esta Comunidad Autónoma, y es a ese colectivo al que nos debemos.

Por último quería hacer también una puntuación a ambos textos, puesto que en ambos textos se incurre en el mismo error, se habla de colaboración con los colectivos de lesbianas, homosexuales y transexuales de La Rioja. Le recuerdo a sus Señorías que cuando estamos hablando de homosexuales englobamos a todo tipo de homosexualidad, y no estamos hablando de género. En el concepto de la homosexualidad está incluida tanto la homosexualidad femenina como la masculina, y por lo tanto sería correcto hablar de homosexuales en general, de transexuales en general y de bisexuales en general. Y ésa es la propuesta que les formulo, para que, si tienen a bien, podamos encontrar un consenso en esta cuestión tan determinante para el futuro de muchos riojanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Núñez tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bueno. En primer lugar decir que podíamos estar de acuerdo en aceptar, si el Grupo del Partido Popular considera la formulación que ha hecho el Diputado del Grupo Partido Riojano. Porque lo que queremos en

esta Cámara, y así lo hemos hablado esta mañana cuando hemos hablado por teléfono, era que queríamos llegar a un consenso. Yo misma le he ofrecido que podía incluso aceptar que dijera, realizar dispositivos en tres meses o empezar a trabajar. Lo que yo quiero, es una garantía de que esos dispositivos o los trabajos para que esos dispositivos existan.

Igual usted duda del porqué puedo tener esas dudas o a que eso se lleve a cabo. Primero, en su enmienda lo que no nos acaba de convencer como Grupo es, "que se den las circunstancias". Y no nos ha contestado, a qué tipo de circunstancias cree que pueden suceder para realizar estos dispositivos. Entendemos que tiene que haber una prevención y un adelantarse de este Gobierno regional, ante situaciones que se pueden crear. Otra cosa es que no se creen, pero hay indicios de que pueden crearse sin ningún problema.

Quiero decir, que la propuesta de consenso ha sido manifestada desde nuestras conversaciones hasta ahora mismo, que, si usted está de acuerdo, podríamos aceptar la formulación del compañero del Partido Riojano. También, respecto al lenguaje, aceptamos sin ningún problema, porque -bueno- en algunos textos viene homosexuales, lesbianas, etc. ¡En otros no! ¡Da igual! La historia es, que están recogidos todos los colectivos sin ningún problema.

Sí que ante... Si acepta el Grupo del Partido Popular o no esa formulación, sí que diré que hay otras Comunidades incluso de su propio color político, que ya están realizando algo; por lo menos programas de sensibilización, de prevención, y eso tienen ganado. Nosotros no estamos realizando nada en ese aspecto.

Quiero decir que cuando antes le comentaba que quiero compromiso del Partido Popular a la hora de aceptar o no esas transaccionales, es porque también en esta Cámara hemos aprobado una Proposición no de Ley para que haya informes de impacto de género, y aquí han pasado leyes, y todavía yo no he visto ningún informe de impacto de género. En ese sentido creo que lo que hoy nos jugamos en esta Comunidad es tan importante, que le demandamos, como Grupo que sustenta al

Gobierno regional, la garantía de que bien en esa formulación o en la mía propia, se lleven a cabo esos dispositivos. O bien -como ha comentado- de trabajos previos, o ya directamente la creación urgente, o en tres meses o como haga falta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. Por el Grupo Popular señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí. Gracias, Presidente. Señorías. Yo, señora Fernández, lo que realmente me resulta sorprendente es que su Grupo y usted traigan hoy aquí una Moción para tratar de que no se insulte a determinados colectivos, y esta tarde hemos visto que ha empezado el Pleno donde su Portavoz ha comenzado a insultar. Y usted se ha subido a la tribuna y lo primero que ha hecho, no sé si porque realmente no se atrevió a hacerlo o no se le ocurrió en el anterior Pleno, ha empezado a insultar al Consejero de Presidencia.

Yo creo que, la verdad, lo que usted nos está proponiendo y lo que luego hace en la realidad, pues es que no tiene nada que ver. Yo creo que usted es la primera que si está proponiendo algo, tiene que dar ejemplo de ello y desde luego no lo está haciendo.

Nuestra enmienda a esta Moción es muy clara. Nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda para decir, que cuando sea necesario se creen esos dispositivos para apoyar y luchar contra la homofobia y contra la "transfobia". Consideramos que en este momento, no se están dando en nuestra Comunidad esas actitudes.

Yo creo señora Fernández que usted pues sigue los dictados que le mandan de Madrid y presentan en todas las Comunidades las mismas mociones, las mismas proposiciones, sin tener en cuenta la realidad y las características de cada Comunidad. Por lo tanto creo que venir aquí a presentar, como suelen hacer últimamente, proposiciones y mociones para erradicar cosas que no existen, para combatir lo que no se da o el caso

de hoy para luchar contra algo que no existe, me parece que está fuera de lugar. Nosotros seguimos manteniendo, la misma enmienda que hemos presentado. Entiendo que si ustedes la aceptan, aprobaremos esta Moción; si no, nuestro voto será en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. Pues entiendo que a tenor de las intervenciones de los Portavoces, tenemos que someter a votación. Entiendo que por el Grupo Socialista no se ha aceptado la enmienda del Grupo Popular, la transaccional que ha propuesto el Portavoz del Grupo Mixto tampoco, por lo tanto sometemos a votación el texto de la Moción consecuencia de Interpelación. Pues así es. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la Moción.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente, explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto. ¿Algún Grupo más quiere explicación de voto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad que uno se queda desconcertado de que en un Parlamento como éste, no salga una iniciativa de estas características ¿no? Hemos votado que sí finalmente a la proposición del Partido Socialista, conscientes de que la urgencia quizá no sea lo más adecuado en el contexto del texto que se perseguía y del objetivo que se perseguía, pero desde luego antes que no votar o votar en contra, preferimos que votemos a favor, porque, sobre todo, me han producido verdaderos escalofríos la justificación que ha dado la Portavoz del Partido Popular. ¡Claro! ¡Es verdad! Todavía no ha pasado nada. Todavía no han matado a nadie por razones homófobas o "tránsfobas" en

esta Comunidad Autónoma. No ha pasado eso y entonces no es necesario. Yo creo Señorías que lo que se pretendía y lo que se pretende, y lo que hay que hacer en esta materia, no es curar cuando la catástrofe ya está encima, lo que hay que hacer es prevenir la catástrofe. Y el objetivo de este tipo de dispositivos es, prevenir que pueda pasar algo. Si estamos esperando de brazos cruzados a que pase, entonces, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué va a pasar? Como con la violencia doméstica en esta Comunidad, o en el país, en el contexto del país, ¿a qué vamos a esperar para actuar? ¿Cuando ya esté afincada de tal manera en la conciencia y en la mente de los ciudadanos que sea muy difícil erradicarla? Cuando hay que trabajar es ahora. Cuando hay que trabajar es, desde pequeños, instruyendo, enseñando a los jóvenes riojanos, enseñando a la sociedad riojana, que hay que respetar la diversidad, que hay que respetar la diferencia. Hacerlo cuando ya no tiene remedio, me parece que es un mal plan, y desde luego un pésimo proyecto que lamento haber escuchado en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora González, me había solicitado la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí. Gracias, Presidente. Por parte del Grupo Popular decir que en ninguna de las dos intervenciones de los Grupos de la oposición se ha dado aquí un dato para demostrar que exista este tipo de situaciones. Por lo tanto, como hemos dicho, nuestro voto ha sido en contra, porque consideramos que no existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja, no digo que no exista en otras Comunidades, en la de La Rioja no existen este tipo de actitudes. Y por lo tanto consideramos que cuando puedan llegar a existir, cuando se den las circunstancias necesarias, será cuando haya que luchar contra eso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Punto quinto del Orden del Día.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¿Señor Presidente? ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Presidente del Gobierno, desea intervenir? Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente porque me da la impresión que se están aquí planteando algunas manifestaciones, que creo que salen de lugar. Yo no entiendo por qué se trae aquí una propuesta de plantear trabajos con este tipo de colectivos, y no se trae por ejemplo con minusválidos, con inmigrantes, con la mujer, con una serie de cuestiones, que también están en la sociedad.

Créanme, créanme. El Gobierno de La Rioja se relaciona con los colectivos, y los colectivos hacen propuestas normales a la hora de plantear determinadas actividades. ¡Y los colectivos pueden hacer al Gobierno determinadas propuestas! Porque si usted trae esta propuesta de estas características, habría que traer mañana otra propuesta para que se haga también con los minusválidos, para que se haga con cualquier otro colectivo, ¡que sería lo lógico! Con los...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): -Perdóneme, señor Legarra. Yo no le he interrumpido a usted-. Lo que le estoy diciendo es, que el Gobierno cuando concurren circunstancias, cuando los colectivos plantean propuestas al Gobierno, no hace falta venir al Parlamento a discriminar a unos determinados colectivos, con éstos sí, o con aquéllos no. ¡Eso es lo que yo quiero decir! ¿Por qué con éstos sí y con aquéllos no se trae la propuesta? Dejen que los colectivos se acerquen al Gobierno, hablen con el Gobierno, y le hagan propuestas. Y cuando el Gobierno diga "no hacemos caso a sus propuestas", podrán decir lo que quieran.

Ahora bien. Si lo que ustedes entienden es que hay que empezar a corregir a determinados titulares o declaraciones de algunos Grupos políticos, yo les voy a leer una por si acaso tuviésemos que empezar algún tipo de actividad con algún Diputado de esta Cámara. Porque no hace mucho

alguien le dijo al señor Sanz, que "escenificó ante Sevilla su travestismo político", ¡"su travestismo político"! Alguien me acusó a mí, y está en un titular en el periódico. ¿Contra esto hay que arremeter? Porque entonces al señor Martínez-Aldama habría que darle un curso ya de anticipo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.
Punto quinto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

6L/PNLP-0093 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Parlamento de La Rioja se inste al Gobierno de la nación a que, de acuerdo con el Gobierno de La Rioja, se trate y acuerde la consideración de Referencia Nacional del Área de Enfermedades Infecciosas del Complejo Hospitalario de La Rioja y colabore con el mismo en su desarrollo, financiación y definición, así como en la financiación del nuevo Hospital San Pedro de La Rioja de manera similar a como se efectúe con el Hospital Central de Asturias.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por el Parlamento de La Rioja se inste al Gobierno de la nación a que, de acuerdo con el Gobierno de La Rioja, se trate y acuerde la consideración de Referencia Nacional del Área de Enfermedades Infecciosas del Complejo Hospitalario de La Rioja y colabore con el mismo en su desarrollo, financiación y definición, así como en la financiación del nuevo Hospital San Pedro de La Rioja de manera similar a como se efectúa con el Hospital Central de Asturias. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados. El Hospital San Millán es el segundo hospital más antiguo de los que existían en la red de hospitales del antiguo Instituto Nacional de la Salud. Actualmente forma parte del Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro-Hospital de La Rioja. Este

Complejo es la suma de tres hospitales pequeños, obsoletos y de muy difícil reforma, para constituir el sistema hospitalario de futuro para La Rioja.

El ya extinto INSALUD, de acuerdo con la planificación de la Comunidad Autónoma de La Rioja y previamente al proceso de transferencias sanitarias, decidió emprender la ampliación y la construcción del futuro gran Hospital de La Rioja, que se presupuestó y comenzó a tramitar en los años inmediatamente anteriores a la asunción de las transferencias sanitarias. En los últimos ejercicios presupuestarios el INSALUD ejecutó tanto el Plan Funcional del Futuro Hospital San Pedro como el proyecto arquitectónico. En 2002 se iba a licitar por el INSALUD su construcción, pero la asunción de las transferencias sanitarias el 1 de enero de ese mismo año hizo, que, la licitación, presupuestación y comienzo de la construcción del Hospital San Pedro, se realizara bajo la responsabilidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta situación es la misma, es idéntica, que la del Hospital Universitario Central de Asturias.

El 10 de mayo del año 2005, en el seno de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, se presentó una Proposición no de Ley conjunta de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la nación a que realizara un Convenio con el Principado de Asturias para cofinanciar el citado hospital asturiano, con la motivación de que en dicho hospital se ubicaría el Instituto Nacional de Silicosis. Dicha Proposición fue aprobada, con la excepción del Grupo Parlamentario Popular.

El Grupo Popular en el Congreso presentó una enmienda a esta Proposición fundamentada en cuantificar la cantidad a cofinanciar y en que la cofinanciación se extendiera a otras Comunidades Autónomas en una situación similar, como es el caso de La Rioja. Dicha enmienda fue rechazada y eso motivó la abstención del Grupo Parlamentario Popular.

La Rioja cuenta con algunas unidades que son de referencia nacional e internacional clínica e investigadora, como es el caso del Área de enfermedades infecciosas del Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro-Hospital de La Rioja en

materia de Rickettsiosis y otras enfermedades transmitidas por artrópodos vectores. Las Rickettsiosis son un grupo heterogéneo de infecciones distribuidas por todo el mundo, que se transmiten por artrópodos vectores: piojos, pulgas, garrapatas y otros arácnidos.

Como referencia histórica se debe señalar, que las Rickettsias son los agentes causantes del tifus epidémico o transmitido por piojos, que como es bien conocido ha sido una de las amenazas más importante para la especie humana. Se considera, que el tifus ha matado a lo largo de la historia más personas que todas las guerras juntas.

En la actualidad España está libre de tifus epidémico, pero no ocurre lo mismo en otras zonas del planeta. La aparición de nuevos focos de pobreza, afinamiento, guerras y desastres naturales están favoreciendo la aparición de estos nuevos focos. Además se han identificado nuevos reservorios de la enfermedad que hacen que el tifus exantemático sea una nueva amenaza. Sin que bajemos la guardia, en la actualidad la verdadera importancia de estas enfermedades lo constituyen otro grupo de Rickettsiosis, que están bien representadas en nuestro medio. Están transmitidas fundamentalmente por garrapatas, y en menor medida por pulgas.

Hasta hace años, pocos años, la única Rickettsiosis presente en España era la fiebre botonosa o exantemática mediterránea, pero en los últimos años, gracias a la observación clínica y el desarrollo de nuevas tecnologías de biología molecular, como la PCR, se ha descrito una nueva Rickettsiosis denominada Debonel, descubierta por el equipo del Complejo Hospitalario de La Rioja. Ésta se encuentra distribuida por toda la Península Ibérica, afectando a numerosos ciudadanos. A la hora de enfrentarnos a este tipo de infecciones, a las que hay que sumar otras como el tifus murino, la enfermedad de Lyme, Anaplasmosis o la creciente enfermedad por arañazo de gato, nos encontramos con que no existen centros especializados con equipos multidisciplinares que sean capaces de confirmar este tipo de infecciones y estudiar todos los aspectos relacionados con su epidemiología clínica, diagnóstico, tratamiento y prevención.

En el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro existe un equipo multidisciplinar formado por clínicos, microbiólogos, veterinarios, biólogos y epidemiólogos, que desde hace más de quince años vienen trabajando en enfermedades transmitidas por artrópodos vectores, y que han conseguido ser referencia nacional e internacional en Rickettsiosis y otras enfermedades afines. En este sentido y como fruto de las diferentes colaboraciones podríamos destacar muchas, pero a mí me gustaría destacar alguna, como los primeros estudios nacionales de detección de espiroquetas, rickettsias y babesias, el primer aislamiento en España de una cepa patógena bautizada por el nombre de Rioja1. La primera inscripción en el Sur de Europa de Ehrlichiosis Humana Granulocítica. La aportación de la serie más amplia de enfermedad de Lyme en España. Los primeros estudios epidemiológicos sobre la Borreliosis de Lyme y afines. La descripción de una nueva enfermedad transmitida por garrapatas denominada Debonel. Las colaboraciones con grupos extranjeros de todo el mundo. La puesta en marcha de un laboratorio de biología molecular para patógenos especiales, en el que están desarrollando proyectos de investigación y en el que se reciben muestras de otros centros hospitalarios de toda la geografía española, y de algunos centros del extranjero. La futura e inminente puesta en marcha de un laboratorio de nivel P3 de bioseguridad, que permitirá el cultivo y caracterización de este tipo de microorganismos. Y en la actualidad ser el único centro de referencia en España, de la red de eurovigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por garrapatas.

Como reconocimiento a todo esto, próximamente se va a celebrar en Logroño la IV Conferencia Internacional de Enfermedades producidas por Rickettsias, que reunirá a más de cuatrocientos investigadores de los cinco Continentes.

Los aspectos curriculares de los miembros del Área de enfermedades infecciosas demuestran lo anteriormente expuesto y se han publicado más de cien artículos científicos en revistas de impacto. Están recopilados en estos momentos en los libros de referencia en esta materia.

A nivel del Estado español no existe ningún equipo con suficiente experiencia clínica, y que además lidere un laboratorio con medios suficientes para un diagnóstico microbiológico exacto. Este equipo es capaz de realizar estudios de campo y desplazarse a cualquier punto del Estado, y desde hace años recibe consultas de otras Comunidades españolas y de otros centros del extranjero.

Por otro lado, La Rioja actúa como hospital general de referencia para una importante población que proviene de las zonas colindantes de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, y que durante el año 2004 ha realizado más de 30.000 atenciones hospitalarias de pacientes provenientes de estas Comunidades.

Naturalmente el dimensionamiento del futuro Hospital ha tenido en cuenta estas poblaciones vecinas a La Rioja, y están repercutiendo en los costes de la construcción.

La Rioja además se está dotando en este futuro Hospital de las unidades necesarias para atender necesidades propias y también de las poblaciones vecinas en especialidades y unidades complejas que antes no existían, y que serán referencia para personas y zonas de las Comunidades de Navarra, País Vasco, Castilla y León, y, por supuesto, las necesidades del resto del Sistema Nacional de Salud. Estas Unidades son, por ejemplo, Cirugía Torácica, Maxilofacial, Vascular y Neurocirugía. También Radiología Intervencionista, Litotricia y Hemodinámica.

En La Rioja se ha procedido a la licitación también para la construcción de un Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación en Medicina Aplicada, anexo al futuro Hospital de San Pedro, y que contendrá y pondrá a disposición de estas Comunidades vecinas y del Sistema Nacional de Salud, tanto para asistencia como para investigación, Radioterapia avanzada, TAC multicorte, Resonancia Magnética Nuclear, PET, Gammacámaras de última generación y Ciclotrón. Contendrá zonas para investigación, desarrollo e innovación en materia de Nuevas tecnologías y Telemedicina. Pondrá a disposición del Sistema Nacional de Salud laboratorios de biología molecular y alta bio-

seguridad, y quirófanos de cirugía experimental y animalario, entre otras dotaciones.

Motiva también esta Proposición no de Ley el principio de equidad interterritorial, que debe regir nuestro Sistema Nacional de Salud. Y la obligación de los poderes públicos de mantener el equilibrio interterritorial y de aplicar soluciones iguales a problemas iguales. También motiva la Proposición no de Ley la aplicación del artículo 28 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que habla de Garantías de Calidad y Servicios de referencia, así como el artículo 12 de la Ley General de Sanidad, que expresa que "los poderes públicos orientarán sus políticas de gasto sanitario en orden a corregir desigualdades sanitarias y garantizar el acceso a los servicios sanitarios en todo el territorio nacional".

El propio Presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero, en su encuentro con el Presidente de La Rioja, Sr. Sanz, en julio de 2004, se comprometió a financiar el Hospital de San Pedro en La Rioja, si se financiaba el Hospital Central de Asturias. Por ello es también pertinente que los acuerdos y las actuaciones que se adopten sobre el Hospital Central de Asturias, también se adopten sobre el Hospital San Pedro de La Rioja, y que las decisiones que se acuerden en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la referencia nacional del Hospital San Pedro, se integren en el Plan de Calidad e Igualdad para la mejora del Sistema Nacional de Salud. La Rioja y los riojanos no entenderían el rechazo a una propuesta similar a la aprobada por la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados sobre Asturias en base a situaciones similares, cuando no iguales, salvo la única diferencia existente de Gobierno de distintas fuerzas políticas en una y otra Comunidad Autónoma.

Con base a lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a:

1. Que, de acuerdo con el Gobierno de La Rioja, se trate y acuerde en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la

consideración de Referencia Nacional del Área de Enfermedades Infecciosas del Complejo Hospitalario de La Rioja en materia de Rickettsiosis y enfermedades transmitidas por artrópodos vectores.

2. Colaborar con el Gobierno de La Rioja en el desarrollo, financiación y definición de la Referencia Nacional del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación, en Medicina Aplicada de La Rioja.

3. Colaborar con el Gobierno de La Rioja en la financiación del nuevo Hospital San Pedro de La Rioja, de manera similar a cómo se efectúe con el Hospital Central de Asturias." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. ¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Pasamos a la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Tenemos una Proposición no de Ley del Partido Popular -que últimamente se prodiga mucho en este tipo de iniciativas que antes no venían, de lo cual me alegro enormemente señor Olarte, creo que es bueno-, en la que nos pone como ejemplo una iniciativa parlamentaria que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados a iniciativa del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, para conseguir mejor financiación para la construcción del Hospital General de Asturias.

De lo que usted nos ha explicado en su intervención uno deduce, que al final lo que hicieron tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, fue justificar la necesidad de mejorar la financiación de la construcción del Hospital de Asturias. Buscar elementos diferenciadores con el resto de las Comunidades Autónomas que permitieran obligar o forzar de alguna manera al Gobierno del Estado a justificar esa mayor dotación económica, que ya parece estaba comprometida por parte del Gobierno de la nación o al menos de su candidato al Gobierno en

aquel momento ¿no?

Cuando se presenta esa iniciativa es cuando parece ser que el Partido Popular descubre que hay otros hospitales, entre ellos el de La Rioja, que tiene también unas especialidades, o -como dice usted también en su intervención- unas unidades, que son referencia nacional e internacional clínica e investigadora. No solamente habla de esta unidad en materia de enfermedades transmitidas por artrópodos vectores, sino que dice que hay algunas unidades; con lo cual deduzco, y es evidente, que existan otras unidades también que son referencia nacional.

Es bueno eso, y también creo que es positivo que utilicemos esas marcas diferenciadoras que tiene nuestro sistema sanitario público, para hacer valer los intereses de la Comunidad Autónoma y conseguir por tanto una mejor financiación de nuestra sanidad pública. Sobre todo una financiación que repercuta o que consiga que la repercusión sobre la economía de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestro Gobierno, sea desde luego menor de lo que va a ser la construcción del Hospital San Pedro, si corre por cuenta exclusiva de lo que La Rioja consiguió con las transferencias sanitarias.

La conclusión finalmente que sacamos en nuestro Grupo Parlamentario, es un poco la que sacaba anteriormente en su intervención anterior, en la Interpelación, el señor Rubio Medrano en representación del Partido Socialista. Que efectivamente esto no hubiera sucedido si quizá en su momento la negociación de las transferencias, o de las competencias mejor dicho en materia de sanidad, se hubieran realizado de una forma correcta, o, incluso, bueno, si se hubieran llegado, incluso, a hacer negociaciones, porque creo que no existieron.

Resulta que estas unidades específicas, estas unidades que son referencia nacional e internacional, no son unidades que hayan surgido como hongos de pronto en nuestro sistema sanitario público. Son unidades que vienen funcionando desde hace años, y que ya existían antes de producirse las transferencias. Sin embargo en aquel momento no se utilizaron como reclamo, para conseguir

mejorar la capacidad financiera de nuestro sistema sanitario público. ¡No se utilizaron! ¿Por qué en aquel momento no se utilizaron? ¿Por qué no hicimos valer esta situación en el momento de la negociación de las transferencias, de la competencia, en materia de sanidad? No entendemos que se traiga ahora, cuando se tenía que haber hecho, señor Olarte, en su momento.

Lo que plantea por tanto y lo que planea sobre esta iniciativa, es la evidencia de una inexistente negociación en materia de la transferencia en materia sanitaria; una inexistente negociación que ya denunciábamos en su momento desde el Partido Riojano, y que ya desde aquel momento dijimos que era insuficiente sobre todo en las circunstancias en que lo hacía el Gobierno del Partido Popular.

¿Qué se pide con su iniciativa? Algo con lo que evidentemente no podemos estar en contra, señor Olarte. Lo que están ustedes pidiendo a este Parlamento es, que le pida al Gobierno de la nación que colabore con el Gobierno de La Rioja, y que colabore en mejorar el sistema público sanitario de esta Comunidad Autónoma. Es algo en lo que evidentemente nunca o a lo que evidentemente nunca nos vamos a oponer, porque venimos exigiéndolo desde el Partido Riojano desde hace mucho tiempo también.

Hay compromiso incluso, compromisos electorales del Gobierno del Estado del Partido Socialista en ese sentido también, en el sentido de sentarse a hablar de negociación o de renegociación de las competencias sanitarias, de renegociación de esa financiación. Yo recuerdo señor Sanz, que ese compromiso electoral existe. No sé si... Me estoy refiriendo al compromiso electoral, no me estoy refiriendo a que se estén produciendo esas conversaciones; entre otras cosas porque a tenor de las veces que el señor Soto se levanta de la mesa de la Ministra, pues no creo que tenga tiempo de renegociar nada, porque pocas veces se sienta con ella. Ese concepto y esa promesa electoral, y ese compromiso electoral del Partido Socialista, es el que hay que hacer valer. Estoy de acuerdo con el Gobierno o con el Partido Popular en este caso, que los riojanos y este Parlamento

tiene que hacer valer. Y en ese compromiso, en ese objetivo común, el poner en valor todas las particularidades que tiene nuestro sistema público de salud, como pueden ser estar unidades de investigación, me parece fundamental. Pero también me parece fundamental, señor Olarte, que desde el Gobierno de La Rioja se haga un esfuerzo real, un esfuerzo auténtico, de apoyar la investigación en la sanidad pública de nuestra Comunidad Autónoma. ¡Eso me parece también importante, y eso no se está haciendo!

Por lo tanto si lo que ustedes piden con esta Proposición no de Ley es lo que escuetamente y concretamente dicen en el texto de su Proposición no de Ley en esos tres puntos, que lo que se pide realmente es que el Gobierno del Estado colabore con el Gobierno de La Rioja, evidentemente nunca vamos a estar en contra de eso. Y es más, nos ponemos y respaldaremos al Gobierno en esa exigencia también del cumplimiento de ese compromiso electoral que tiene adquirido con todos los riojanos el Partido Socialista, de mejorar la financiación de la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma. Pero también, recuérdelo señor Olarte. Si eso se produce, es porque evidentemente la negociación en el momento de las transferencias, en el momento de la transferencia de la competencia de la sanidad, ¡no existió! Y porque evidentemente la dotación económica con que vinieron esas transferencias, es una dotación escasa e insuficiente.

Y no me vuelva a salir por favor...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -Termino, señor Presidente-. No me vuelva a salir con esa milonga, de que ustedes pedían tanto o cuánto. La responsabilidad sobre la gestión y sobre la aceptación de las transferencias en materia sanitaria, no es de los Grupos de la oposición, ni de los grupos ciudadanos; la responsabilidad era del Gobierno, y era al Gobierno del Partido Popular, a quien le correspondía haber hecho esa negociación, que desde luego no existió, y, si no, a los hechos me remito.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? No hay intervención. ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Agradecer desde este escaño la postura del Grupo Mixto, del Grupo Parlamentario Riojano, y esperar a ver qué hace el Partido Socialista para poder tener otra pequeña intervención, porque yo no...

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, no hay más intervenciones, estamos en el turno de Portavoces. Gracias.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 18, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto. ¿Algún Grupo más explicación de voto?

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, me gustaría que aplicara la regla que aplicó en el anterior Pleno, sobre las intervenciones sobre explicación de voto; en concreto a la Diputada señora Ortega, que intervino en la explicación y después en su explicación como Grupo.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, usted qué me pide ¿explicación de voto?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Le pido explicación de voto, y le pido también una cuestión de orden. Sobre la cuestión de orden me gustaría que aplicara la regla que utilizó en el Pleno anterior a la Diputada señora Ortega, en la que le negó la explicación de voto al Grupo Parlamentario Socia-

lista, porque había intervenido en dos veces con anterioridad.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, ¿usted me pide explicación de voto? ¿Algún Grupo más quiere explicación de voto? En el Grupo Popular el señor Olarte quiere explicación de voto. Tiene explicación de voto, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: En la cuestión de orden me gustaría que me comentara su posición.

SR. PRESIDENTE: Yo no le tengo que comentar aquí ninguna. Estoy dirigiendo el debate. Tiene la palabra para explicación de voto.

SR. RUBIO MEDRANO: Volveré a insistir después cuando termine esta intervención, sobre su criterio en la dirección de las sesiones parlamentarias y sobre su distinta aplicación según Grupos Parlamentarios.

¡Mire, señor Olarte! Por parte del Grupo Parlamentario Socialista estamos en desacuerdo en la utilización del Parlamento para fines espurios, a los que tiene establecidos la propia Asamblea Legislativa. El Gobierno de La Rioja no solicitó cuando se planteó la financiación sanitaria ningún tipo de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, ni lo sometió aquí al Parlamento. El Gobierno de La Rioja no sometió al Parlamento la transferencia del Instituto Nacional de la Salud, para que los Grupos Parlamentarios tomáramos posiciones. El Gobierno de La Rioja ha manifestado esta tarde, que está en contra de establecer mecanismos de consenso con los Grupos Parlamentarios respecto a la financiación sanitaria. Y curiosamente esta misma tarde cuando se manifiestan estas cuestiones, ustedes vienen a plantear una moción en la que dicen, o efectúan manifestaciones contrarias a las que han venido realizando hasta la fecha, en un proceso que comentaba con anterioridad, que era muy similar al proceso de la metamorfosis de Franz Kafka.

Ustedes cuando hicieron el debate o la aprobación de la transferencia del INSALUD manifestaron, que nuestra Comunidad Autónoma recibía

una financiación magnífica. Magnífica. Extraordinaria, le señalaba como adjetivo. Expresaron también, que la financiación del Hospital San Pedro estaba perfectamente encajada dentro de la transferencia del INSALUD. Así lo manifestaron. Este Grupo manifestó sus dudas sobre esta cuestión -también lo señalaba el Portavoz del Partido Riojano-, y también sobre la falta de previsión de todo el proceso transferencial.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, un momento.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Estoy explicando...

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden.

SR. RUBIO MEDRANO: ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: Una cuestión de orden. ¡Mire! Usted me ha pedido la palabra para explicar el voto, y usted está haciendo un turno de Portavoces que no ha querido utilizar. Por lo tanto le ruego, se someta a las indicaciones de este Presidente. Yo le he dado un turno de explicación de voto.

SR. RUBIO MEDRANO: ¡Mire! Estamos apoyando nuestra posición de abstención, porque en este Parlamento se ha discutido con anterioridad esta cuestión. Y sobre esta cuestión, que se remonta no al Hospital de Asturias, sino al Hospital Valdecilla, Marqués de Valdecilla, ustedes manifestaron su posición contraria a solicitar una revisión de la financiación. Y manifestaron que estaban en contra de esa revisión, porque los acuerdos estaban cerrados. Y cuando se planteó, y cuando se planteó -el señor Sanz me asiente con la cabeza, y yo creo que también me asentirá con la cabeza a lo siguiente-, cuando se planteó la situación de Asturias usted dijo, que era una cuestión bilateral. ¡Bilateral!

¿Me perdona un momento? ¡Mire! No leo generalmente. Debate del Diario de Sesiones del 12 de septiembre de 2002: "Se trata de una cuestión, es una negociación bilateral." ¡Bilateral! Y dijo: "Allá cada uno con su capacidad de nego-

ciar en cada momento." Ésa fue la posición sobre el Hospital de Asturias, que manifestaron ustedes hace tres años. ¿Qué es lo que ha cambiado respecto a esa situación? Ha cambiado el Gobierno de la nación. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Olarte, explicación de voto. Yo les ruego, que se ciñan a la explicación de voto.

SR. OLARTE ARCE: Sí. Señor Presidente, gracias. ¡Mire! Señor Presidente, hemos votado que sí, primero, porque es una Proposición del Grupo Parlamentario Popular, y, en segundo lugar, porque lo que queremos es más financiación para los riojanos. Pero yo es que no he venido aquí a hablar ni del Hospital de Valdecilla, ni de los juegos perversos que hacen ustedes con la sanidad riojana, ni de las transferencias sanitarias. Porque, mire usted, las transferencias sanitarias hoy todavía este Gobierno y este Partido está orgulloso de cómo la recibió. ¡Orgulloso! ¿O no se acuerda cuando pedían ustedes 27.000 millones y luego 32.000, y el Gobierno consiguió 44.000 millones?

Pero si es que además, lo suyo es de un atrevimiento terrible. Porque, mire, yo le puedo decir, que la prueba de lo que dice el Gobierno es cierto. La tiene usted en la revista de la Administración Sanitaria, volumen II, número 4, de octubre/diciembre de 2004, página 151, en la que se publica un artículo de Francisco Alfonso Ferrándiz, Economista y Consejero Técnico del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, titulado: "Los problemas de la suficiencia en la financiación de la asistencia sanitaria." ¿Y sabe lo que concluye? ¡Que la región que mejor salió fue La Rioja! Lo que ocurre es, que ustedes tienen que leer y estudiar un poco; y no venir aquí con datos falsos siempre, que son todos datos falsos.

Pero al mismo tiempo que La Rioja negociaba esas transferencias, las negociaba Asturias en las mismas condiciones, ¡en las mismas! Es decir, firmaba las transferencias con el hospital haciéndose. Y el señor Zapatero le dijo al Presidente del Gobierno, que si le daba dinero a Asturias, tam-

bién nos lo daba a nosotros. Eso fue... "No habrá ningún tipo de privilegios." Y el Presidente Zapatero coincidió con el Presidente Sanz. Es decir, si le damos a Asturias, también le daremos a La Rioja. Se aprueba la Proposición no de Ley en el Congreso para cofinanciar Asturias, y nosotros lo que buscamos es la misma solución. Porque, mire, para financiar el hospital de Asturias ha buscado una pequeña parte, que es el Instituto Nacional de Silicosis y enfermedades respiratorias de origen laboral. Eso sirve de excusa para financiar un todo, que es el Hospital Central. ¡Y permítame que dude de la legalidad de la medida! Porque, claro, el Instituto Nacional de Silicosis son enfermedades de origen laboral, y por lo tanto competencia del Ministerio de Trabajo y de las mutuas de enfermedades profesionales, nunca del Sistema Nacional de Salud. Es decir, es una trampa para darle dinero a Asturias y no a los demás. ¡Eso es así! ¡Eso es así! Y por todo esto y por el principio de equidad, por mantener el equilibrio entre Comunidades y por garantizar la igualdad, pues hemos presentado la Proposición no de Ley.

Y le voy a decir, que quiero terminar con una cita. ¡Mire! El 23 de octubre del año 2002 un Senador del PSOE le preguntaba a la Ministra de Sanidad sobre el Hospital de Valdecilla, y este Senador decía que había existido discriminación, había existido trato diferente. Que la Disposición Adicional del Estatuto decía, que había que garantizar el Hospital de Valdecilla, pero no darle un trato distinto. Que eso era una excusa, una percha, y además era una indecencia hacerlo sólo para Cantabria, y no con otras Comunidades. Y el audaz Senador socialista decía, que "en el caso de existir algún convenio con otra Comunidad, quedaría roto el sistema y el modelo traspaso; y que era agraviar a las Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, cometer una deslealtad institucional".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Yo quiero terminar diciendo el nombre del Senador socialista, que yo creo que le sonará. Se llama José Ignacio Pérez Sáenz. Yo no sé qué opinará ahora sobre la finan-

ciación del Hospital General de Asturias, no sé si tendrá la misma convicción que ustedes, o habrá cambiado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Señor Presidente del Gobierno me solicita la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La verdad que me sentía muy mal en el escañ. Cuando oigo hablar de algunos planteamientos -desde el Portavoz del Grupo Socialista- en esta materia, hablando de actitudes espurias con determinadas iniciativas, que lo que vienen es a plantear la igualdad de oportunidades, en la doble discriminación entre Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, la petición de igualdad de trato a la Comunidad de Asturias que a la Comunidad de La Rioja, me parece no solamente injusto, me parece que es tratar de justificar algo que es injustificable; a no ser que tengan una orden del Partido, para que diga usted no, o se abstenga. Y que lo haga, quien ha tenido responsabilidades en materia sanitaria en esta Comunidad Autónoma, y quien más conoce los debates parlamentarios -porque creo que es el más antiguo de todos los que estamos aquí en este Parlamento-, pues todavía me sorprende mucho más. Sobre todo, sobre todo, cuando nadie se da cuenta, de que lo que estamos hablando aquí ¡es algo más que dar un dinero a Asturias y no dárselo a La Rioja! Es hablar de romper las reglas del juego del sistema de financiación en esta Comunidad Autónoma y en este país. Es tratar de diferente manera a los que tienen un color político diferente de lo que ustedes ponen el calificativo de sectario, que me gustaría que lo aplicasen. Es poner en evidencia a quienes en su día desde la tribuna del Senado decían, que esas actitudes eran indecentes -el mismo Senador que hablaba el señor Olarte-, y es no conocer en profundidad la realidad de cómo son las cosas.

Y permítanme, que yo sí les diga. Decir que el Partido Socialista o el Partido Riojano no tuvieron oportunidad de hablar en materia sanitaria... ¡Tuvieron la Comisión Mixta de Transferencias

para poder decir lo que hubieran creído oportuno!, ¡lo que hubieran creído oportuno!

En segundo lugar, en segundo lugar Señoría, ¡escúcheme, escúcheme! En segundo lugar -porque si usted ha dicho las cosas a sabiendas que no son así, todavía es más grave el papel que ha hecho usted aquí señor Rubio-, cuando se negocian las transferencias sanitarias para esta Comunidad Autónoma y para el resto de Comunidades Autónomas, ¡hubo a última hora conversaciones bilaterales, bilaterales -sí, sí, sí, señor Rubio-, entre cada Comunidad Autónoma y el Estado! ¡Y cada Comunidad Autónoma puso sobre la mesa sus necesidades, y puso sobre la mesa sus déficit! Y en ese sentido el Presidente de Asturias puso su hospital, y el Presidente de La Rioja puso su hospital. ¡Y se cerró la transferencia para todos en las mismas condiciones, en las mismas condiciones, y cada uno con su negociación!, ¡y por tanto el sistema sanitario ya era inamovible! ¡Inamovible! Cualquier modificación que se produzca ahora sería una irresponsabilidad y una dejación por nuestra parte, y una falta de defensa a los intereses de La Rioja para que se modifique el tema por una decisión partidista, y se financie a Asturias y no se financie a La Rioja.

Perdonen ustedes. ¡No nos traten de tontos por favor! Que lo diga algún Diputado, lo puedo entender; pero el señor Rubio no puede decir, que es igual el Hospital de Valdecilla que el de Asturias. ¿Cuántos riojanos mandan a Asturias? ¿Cuántos gallegos mandan a Asturias? ¿A nivel nacional? ¿Qué dice Señoría? ¡El Hospital de Valdecilla es un hospital de referencia nacional! ¡Un hospital de referencia, donde hay especialidades que no tiene nadie, y acoge ciudadanos del resto de territorios de España! Ahora en Asturias de repente se inventan la silicosis -creo que se llama, que no sé ni lo que es- como justificación para que le financien, ¡como justificación para que le financien! ¡Y resulta que nosotros no nos podemos inventar nada en las mismas condiciones, para que nos financien también!

¡Mire! El señor Zapatero en La Moncloa, lo entendía mejor que ustedes. ¡Lo entendía muchísimo mejor! Si leen ustedes las hemerotecas de los

medios de comunicación de mi entrevista con el señor Zapatero, dijo textualmente: "Si se financia Asturias, se financiará La Rioja." ¡Yo no quiero plantear ninguna discriminación, ni ninguna desigualdad entre territorios! Yo espero y confío en la palabra del señor Presidente del Gobierno de España. Espero que así se haga, y si no, por mi obligación y por mi responsabilidad, lo recriminaré. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Punto sexto del Orden del Día Proposiciones de Ley.

6L/PPLD-0008 Debate de la Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

SR. PRESIDENTE: Debate de la Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Informo a sus Señorías que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la Proposición de Ley seguirá los trámites previstos para los Proyectos de Ley. La ordenación del debate y votación de la Proposición de Ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento. En primer lugar tiene la palabra el Presidente de la Comisión, señor Olarte, para presentar el Dictamen de la misma.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Ley reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial fue presentada el 21 de enero de 2005 por el Grupo Parlamentario Popular en el Registro de la Cámara. El día 1 de febrero la Mesa de la Cámara calificó la Proposición de Ley, la admitió a trámite, ordenó su publicación y su envío al Gobierno, para que manifestara su criterio respecto a la toma en consideración. Se publica el día 3 de febrero en el Boletín Oficial del Parlamento. El 14 de febrero el Go-

bierno de La Rioja remite su criterio, respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley. El 15 de marzo la Mesa toma conocimiento del criterio del Gobierno, ordena su publicación, y se lo envía al Presidente para que diera cuenta al Pleno de la Cámara. El 17 de febrero se publica el criterio del Gobierno en el Boletín Oficial del Parlamento. El 31 de febrero el Pleno de la Cámara aprueba la toma en consideración de la Proposición de Ley, por asentimiento. El 7 de abril la Mesa de la Cámara acordó remitir la Proposición de Ley, para su tramitación reglamentaria, a la Comisión de Hacienda. No se presentaron enmiendas parciales, por los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara.

El 3 de junio en reunión celebrada por la Comisión de Hacienda y Empleo, en la que se tramitó la Proposición de Ley, se adoptaron los siguientes acuerdos: Se acordó por unanimidad una enmienda de corrección técnica consistente en sustituir la expresión "Preámbulo" por "Exposición de Motivos". Se elaboró el Dictamen correspondiente, y se designó relator a quien les habla en estos momentos. El 6 de junio se publica el Dictamen y el relator en el Boletín Oficial del Parlamento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Seguidamente en la ordenación del debate, tal como se quedó en Junta de Portavoces, hay un turno para cada uno de los Portavoces que así lo soliciten de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿va a intervenir? Señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bien. Señor Presidente. Bueno, estamos quizás ante una de las leyes o una de las iniciativas legislativas más breves que se hayan tramitado en este Parlamento, pero no por ello menos importante. ¿Qué es lo que se pretende con esta Ley? Se pretende que figure el nombre de La Rioja como beneficiaria de unos fondos, y en ello evidentemente estamos de acuerdo. No ha habido enmiendas al texto, ni a la totalidad, ni tan siquiera parciales. Pero ello no quiere decir, que tengamos que detenernos aquí. Hay que

ir al fondo de una regulación, que evidentemente ha estado entre aquellos que ya se les ha mencionado esta tarde que han llegado a un acuerdo para modificar los Estatutos, y aquellos otros que lo tienen en camino. Nadie duda de las aportaciones que sobre este tema van a realizar los distintos estamentos, que, a nivel personal o representativo, recibirá este Parlamento en breve con relación a la reforma del Estatuto. No obstante se mantiene esta iniciativa por parte del Grupo proponente, y hoy este Parlamento la elevará a las Cortes Generales, como ya hicieran otras Comunidades anteriormente.

Desde una óptica exclusivamente técnica se nos han presentado serias dudas del porvenir de una Ley, que pretendió poner orden entre todas las Comunidades Autónomas beneficiarias de unos fondos, que todos esperan recibir en la mayor cuantía posible. ¡Y aquí es donde reside la intencionalidad en nuestro caso! En recibir la mayor parte de fondos posible.

Hay que conseguir que figure en letras de molde el nombre de La Rioja en la Disposición Adicional Única de esta Ley a nivel nacional. Y como al menos hay otra Comunidad que también ansía lo mismo, se encontrará el Parlamento español con la solicitud de modificación de una Ley, que ya ha sido modificada anteriormente probablemente para incluir Aragón, y que lo será después para incluir a otras que lo pueden solicitar, entre ellas La Rioja. Y para ello habrán pasado Diputados de todas estas Comunidades poniendo de manifiesto las penurias de su situación en su Comunidad o al menos de parte de ellas, que las hagan merecedoras del auxilio de los Presupuestos Generales del Estado.

Como argumento dialéctico esto puede servir, como argumento de fondo desde nuestro punto de vista está fuera de lugar. Hay otra estrategia diferente para conseguir lo mismo que lo que queremos aprobar hoy, y lo que vamos a aprobar evidentemente, aunque quizás sea más costosa de plantear y más exigente. Aunque esta Proposición es mejorable y técnicamente adolezca de muchos defectos -repito una vez más-, no impide que sea justa.

Pero de verdad, vamos a pensar un poco. Algo ha fallado en el desarrollo del estado autonómico, y me van a permitir que concrete para estar así en estos momentos después de la historia. Algo ha fallado en ambas vertientes de esta polea que podemos imaginarnos, en la que por un lado tira el Estado y por otro tiran todas las Comunidades Autónomas, aunque no todas con el mismo énfasis. Hay unas que tiran más fuerte que otras. Otras ni tan siquiera tiran. Disimulan simplemente su esfuerzo. Si el esfuerzo no es acompasado, el Estado siempre ganará, porque es el grande, es el que tiene el presupuesto general, o solamente lo harán algunos de los más listos.

Para evitar los desequilibrios en el lado de las Comunidades existe un mecanismo que ha de ser utilizado, para conseguir la correcta proporción que dé satisfacción a todos. Pero mientras no se dé esta situación, perderán todas, o al menos las que estén peor colocadas. Y el Estado ante situaciones planteadas por todos y después de veinte años de vida autonómica, les podrá decir que esas peculiaridades negativas pueden ser debidas a realidades inmutables de cada Comunidad que vienen de atrás, o a la responsabilidad de cada Comunidad, o a la responsabilidad del Gobierno de cada Comunidad. Y aquí quiero detener un poco mi intervención.

En La Rioja, que tan buenas notas decimos obtener en cada examen, sea de la materia que sea, estamos en el pelotón no ya del sobresaliente, sino del excelente si fuera posible, de la matrícula de honor, y sin embargo vamos a Madrid diciendo: "Denos más dinero. Tenemos zonas geográficas con mínima densidad demográfica." ¡Y es cierto! Hemos llenado la capital y cuatro poblaciones más, y sólo nos acordamos de los demás para todo lo que sabemos perfectamente cada cuatro años.

Decimos también: "Hay gran despoblación y municipios con núcleos dependientes." ¡También es cierto! El mantenimiento de estos núcleos está porque queremos, y ha pasado a ser parte de la idiosincrasia como país diferente y peculiar merecedor de ser Comunidad Autónoma independiente de las demás. También decimos: "La población

riojana está envejecida." ¡También es cierto! ¡Como en todas las Comunidades! También decimos: "Hay alto nivel de inmigración." ¡Cierto! ¿En alguna no lo hay? "Hay escasa natalidad." ¡Cierto! ¿Qué hacemos para evitarlo? Bien poco. "Hay graves desequilibrios económicos." ¡Cierto también! ¿Por qué los hay hasta el punto de que el Gobierno tenga que destacar esta última aseveración? ¿No lo saben ustedes? Pero como a pesar de todas estas cosas hay alta renta per cápita, las estadísticas nos castigan y nos quedamos excluidos de ayudas y por eso tienen que presentar esta iniciativa. ¿De verdad alguien a nivel nacional se va a creer que una Comunidad de punto y aparte, no está exagerando cuando dice estas cosas en una Proposición de Ley? Para este Grupo lo más fácil hubiera sido pasar por encima, muy suavemente, y sin embargo la mínima vergüenza nos obliga a rebobinar un poco.

Hasta 1995 el caballo de Atila arrasó esta Comunidad en forma de SOE-PR, en el sexenio negro que le gusta decir al compañero señor Fernández. Se ha repetido tantas veces esta situación por las mismas personas, que, aunque no es cierto, al menos los que lo repiten se lo creen. No es cierta, ¡y además es injusta! Pues sólo la visión parcial de la historia, puede llevar a comparar situaciones diferentes.

¡Bien! Después de Atila han llegado, ni más ni menos, los más listos de la clase. Y después de diez años, ¡después de diez años y otros dos de propina!, ¡de doce años!, ¡que nunca se acuerdan de eso!, ¡doce años!, les quieren explicar a las Cortes Generales en forma de texto legal, que, los que repetimos todos los días, que somos excelentes, no llegamos al aprobado. Que después de diez años los desequilibrios han aumentado. Que cada vez hay mayores zonas de La Rioja que después de diez años están despobladas. Con este bagaje, poco podemos esperar en Madrid. Todo esto no lo digo yo, ni tampoco lo dice el Partido Riojano. Esto lo dicen los redactores de esta iniciativa. Lo dice el Partido Popular. Lo dice el Grupo que ha asumido esta iniciativa. ¡Es muy difícil señores Diputados encontrar un reconocimiento de fracaso más elocuente! ¡Es muy difícil! Les ha fallado el

subconsciente en la redacción.

Pero un mínimo respeto a la seriedad y orgullo, como corresponde a un representante del pueblo, no puede pararse aquí y tiene que entrar en el fondo. ¡Fíjese! Les vamos a votar que sí, pero van a tener que aguantar responder a una pregunta que les voy a hacer: ¿Por qué en una Comunidad objetivamente rica existen desequilibrios económicos a tal nivel, que se convierta en el único argumento económico, en el único -los demás son puramente sociales y geográficos-, en el único argumento económico, de todos los mencionados para necesitar ayudas? ¿Están seguros de que las ayudas que se reciban se van a destinar a evitar esos desequilibrios que tanto les preocupan?

La Rioja evidentemente desde nuestra óptica no puede quedarse al margen de los Fondos de Solidaridad Interterritorial, ahora con más motivos que nunca; pero no por los motivos, por las causas, por las justificaciones, que lleva este texto legal. La propuesta que se va a aprobar, pero quizás fuera de tiempo, pues ahora lo que la realidad exige desde nuestro punto de vista es otra cosa muy distinta, pero en su campo está la acción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Toledo. ¿Grupo Parlamentario Socialista? Sí. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Olarte. Desde el escaño para decir que como hemos hecho a lo largo de este debate, de esta Proposición de Ley, la vamos a apoyar, aunque antes quisiera hacer alguna reflexión al conjunto de la Cámara. Porque esta tarde en la que nos estamos dirigiendo calificativos unos a otros se nos acusaba de veleta a los socialistas, y yo creo que estamos demostrando que quien cambia permanentemente de criterio es el Partido Popular, justamente cuando ha acabado el Gobierno de la nación. Somos conscientes, que en este y otros casos lo hacen para confrontar políticamente con el Gobierno de la nación. Por eso se enfadaba el Presidente de La Rioja, cuando yo le acusé de

travestismo político. Que quede claro que se lo decía a él, no a los travestís, que me merecen todo el respeto del mundo. Por cierto, creo que les merecen mucho menos respeto al Partido Popular, porque acaban de votar ustedes en contra de una iniciativa, justamente para garantizar los derechos de todos los seres humanos que tenemos que vivir en pie de igualdad. Por tanto que no se saque un recorte de prensa fuera de contexto, para eludir su responsabilidad. ¡Quien no garantiza en La Rioja los derechos de quien tiene diferente orientación sexual, es exclusivamente el Partido Popular de La Rioja!

Y centrándome en la Proposición de Ley objeto de debate, ya lo debatimos hace dos meses, en marzo de este mismo año. Y yo les dije a ustedes, se enfadaron -como hacen siempre-, que habían copiado una Ley de Aragón. Y esta Proposición significaba tres cosas. En primer lugar, era un signo evidente de su incoherencia política. Porque yo les planteé una pregunta, que nadie me respondió en esta Cámara. ¿Por qué el Partido Popular y el Presidente del Gobierno de La Rioja no presentó esta misma iniciativa en el año 2002, ni en el 2003, ni en el 2004? Por lo que decía el señor Rubio. Porque gobernaba aquí en España José María Aznar, y ustedes callaron como hicieron con todo. Por tanto, en primer lugar, incoherencia política en la propuesta del Partido Popular.

En segundo lugar les decía, que era un símbolo y un signo de su debilidad y de su pésima gestión. Lo apuntaba el señor Toledo. Si algo ha ocurrido en La Rioja, si en La Rioja hay desequilibrio territorial, el único responsable es el Partido Popular de La Rioja y el Gobierno que dirige Pedro Sanz, que lleva gobernando esta Comunidad Autónoma diez años. Y les dije: "Ustedes han gestionado más de un billón, o cerca de un billón de pesetas de recursos públicos; por tanto si no hay equilibrio en la región, es porque ustedes han repartido mal los fondos públicos buscando el equilibrio en la región." ¡No le echen a nadie la culpa de los males que nos aquejan! ¡Ustedes gobiernan La Rioja desde hace diez años y ustedes son responsables de lo bueno y de lo malo! No se queden con lo bueno y echen la culpa de lo malo a los

demás, como hacen siempre.

Y en tercer lugar les dije también en aquel debate, que éste era un símbolo de que ustedes no respetan en ningún momento las reglas del juego democrático. Porque el Presidente de La Rioja siempre se ha opuesto a cualquier tipo de negociación bilateral entre las Comunidades y el Gobierno de España, y ahora plantea una iniciativa bilateral entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España. Y en segundo lugar siempre se ha dicho, que cualquier modificación debiera hacerse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, no viene a cuento que ustedes presenten aquí hoy esta Proposición.

Y les dije también: "Dicho esto, la vamos a apoyar." Y hoy lo decimos de nuevo, por una simple razón. Porque ya hay una iniciativa idéntica del Gobierno de Aragón que está tramitándose y La Rioja no puede quedar al margen de si hubiera un reparto de fondos diferente al actual. ¡Ése es el único motivo! Lo demás es reconocer por su parte, esta Proposición reconoce por su parte, que han fracasado políticamente en la búsqueda del equilibrio territorial de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Un debate... Alguien a mencionado a Kafka a lo largo de la tarde. ¡Éste sí que es un debate kafkiano! Jamás he visto yo a dos Grupos Parlamentarios salir a la tribuna a criticar, a desmontar, a poner a "pan pedir" -como solemos decir- la iniciativa de otro Grupo Parlamentario, pero a reglón seguido a decir: "¡Ojo que la vamos a apoyar, eh! ¡Ojo que la vamos a apoyar!" ¡Eso sí que es kafkiano! ¡Eso sí que no tiene ningún sentido! Que además la van a apoyar por cuarta vez consecutiva ya. ¡Sí! Porque ustedes apoyaron aquí esta Proposición de Ley el día que se trajo al Pleno para su toma en consideración, y salió aprobada por asentimiento. La apoyaron los Grupos de la oposición al no presentar ninguna

enmienda a la totalidad. La volvieron a apoyar por tercera ocasión consecutiva, al no presentar ni una sola enmienda parcial. Y hoy ya anuncian, que la van a apoyar. ¡Y sin embargo no les gusta!

Y es que además no han tenido... Ni me escucharon en el anterior Pleno, o no quisieron escucharme, ni han tenido la delicadeza de leerse el Diario de Sesiones y releer o leer por primera vez qué es lo que dijo el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en aquel Pleno. Porque es que resulta que no hay razones, pero el señor Martínez-Aldama dice: "El único motivo es que Aragón la ha presentado también. ¡Ése es el único motivo!" Bueno, pues ése es un motivo.

Ha vuelto a decir hoy otra vez que copiamos esta iniciativa. ¡Que es que se lo dije yo antes de salir usted a esta tribuna el otro día! Cuando presenté yo la Proposición de Ley el otro día se lo dije a usted. ¿Si no hace falta que lo venga a decir usted? Y le dije por qué. Porque de esa forma, le dije al señor Toledo también en aquel Pleno, que no nos gustaba jurídicamente, pero con aquella fórmula que había empleado Aragón en el Congreso, había servido. Ya veremos qué pasa en el Senado. También les digo Señorías, que ya veremos qué pasa en el Senado. Porque la Proposición de Ley de Aragón lleva ya cuatro ampliaciones de plazo para enmiendas parciales, y el último ya se ha ido el cierre del plazo hasta el 23 de septiembre. O sea, que me temo que la Mesa del Senado no tiene mucha intención, por lo tanto el Grupo Socialista y sus adláteres no tienen muchas intenciones, de momento, de sacar adelante esta iniciativa.

Pero, bueno, yo les voy a explicar, les voy a explicar, por si no les quedó... Como no les quedó claro -que lo han demostrado ustedes aquí- y como no han leído el Diario de Sesiones -que también lo han demostrado aquí-, o sencillamente obvian todo eso y vienen a hacer su paripé de cada tarde, les voy a decir las razones que hay para presentar en primer lugar esta Proposición no de Ley, y para que esta tarde sea apoyada por el Pleno del Parlamento de La Rioja.

Y les hablaba de cuatro razones básicamente. En primer lugar, una serie de peculiaridades de la

Comunidad Autónoma de La Rioja; peculiaridades de población, en ese doble proceso que yo les explicaba de concentración y dispersión de la población. Les recuerdo: Logroño el 50% de la población, ciento setenta y tres municipios tienen el resto. La dicotomía que hay también y la gran diferencia entre el Valle y la Sierra de nuestra Comunidad Autónoma. Ésa era una principal razón junto con el envejecimiento. Dicen: "Sí, ¿y qué se ha hecho?" Bueno, eso es una tarea de todos. La Rioja viene siendo a lo largo de los últimos lustros ya una de las Comunidades Autónomas más envejecidas de Europa. De Europa, ¿eh? Y nosotros algo estamos haciendo en favor de las familias y algo muy importante también hizo el anterior Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, cosa que ahora ya veremos qué pasa con la política en favor de las familias. ¡Pues ésa era una de las razones principales! Yo les hablé también de la inmigración. Aquí tenemos más inmigración que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas españolas, y además el crecimiento de la población inmigrante en nuestra Comunidad en los últimos tiempos, ha sido muy importante. En torno a un 20% por encima de la mayor parte del resto de Comunidades Autónomas españolas. Y yo les hablé de algo que es fundamental también en esto, en este caso. Les hablé de la Comunidad de Aragón, y de la iniciativa de Aragón, y de la forma a la que antes me he referido. Pero algo fundamental en esto que ustedes lo quieren obviar. Gritan, cacarean, hablan de otras cosas, para obviar algo que es fundamental. Y es que estamos ante la negociación que se va a producir este mismo mes, de la financiación europea para los próximos siete años, para el período 2007-2013. ¡Y ahí España se juega mucho, y va a perder mucho -como ya se está demostrando- por la mala negociación del Gobierno socialista. Y en ese salir perdiendo España, lógicamente va a salir perdiendo La Rioja. Y yo les exponía el modo de que La Rioja participe en el Fondo de Compensación, sería una buena forma de complementar la pérdida de financiación que vamos a tener por parte de fondos europeos.

Por tanto ahora es el momento, no en el

año 2002 cuando ni Aragón la había presentado, ni tampoco existía un peligro cierto de una pérdida importante de financiación europea. ¡Por lo tanto no digan que hemos cambiado de criterio! Eso son invenciones suyas, porque lo cierto al final es que la van a apoyar, ¿o no la van a apoyar? Es que ya digo que me resulta muy curioso que salgan aquí, digan toda esa cantidad de cosas; pero luego a renglón seguido digan, que sí la van a apoyar.

Y por otra cuestión también -y termino con ese repaso de las razones-, y es que el Fondo de Compensación Interterritorial supone el 30% de las inversiones recogidas por el Gobierno central en cada presupuesto general del Estado para cada ejercicio, y entendemos que La Rioja tiene derecho ante este nuevo escenario a participar de ese importante paquete de inversiones. Y tengo que recordar, ¿quién sacó a La Rioja de ese Fondo de Compensación? Un Gobierno socialista en el año 1990, porque adoptó unos criterios que podían haber sido otros, pero no, adoptó unos criterios que hicieron que La Rioja saliera, porque La Rioja durante unos años se benefició de ese Fondo. ¡Eso es lo que hay! ¡Eso es lo que hay! Lo que ocurre es que a ustedes les salen unos sarpullidos muy importantes cada vez que tienen que apoyar una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, ¡le salen sarpullidos! ¡Por lo tanto no discutimos el sistema de financiación autonómica! Que quede claro, ese sistema se acordó por unanimidad en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el año 2001 ¡y no lo discutimos! Sí que discutiremos, como hemos puesto de manifiesto también en esta misma tribuna, que se quiera romper esa unanimidad para favorecer a determinada Comunidad Autónoma que interesa para mantener el sillón. ¡Eso sí que lo vamos a discutir!

Y decía el señor Toledo, que yo me preguntaba si estaba interviniendo un Portavoz regionalista, porque más bien parecía que estaba defendiendo los intereses de otras Comunidades Autónomas. Decía el señor Toledo: "¿Qué ha fallado en todos estos años?" Pues ha fallado pues por ejemplo eso, ¡que saliera La Rioja del Fondo de Compensación por una iniciativa del Gobierno socialista!

Y yo no les he dado ninguna razón de grandes desequilibrios económicos o de un retraso importante, ¡no, no! Si es que la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial habla de aquellos territorios, no Comunidades Autónomas, comparativamente menos desarrollados. ¿Pero qué ocurre? ¡Claro! Es que -yo se lo explicaba también el día 31 de marzo- es mucho más difícil desarrollar un territorio en el que no sólo hay una cantidad mucho menor de población -y les daba cifras de ocupación del territorio-, sino que además orográficamente es mucho más complicado también. Y les puse el ejemplo de determinadas carreteras que se están construyendo en estos momentos, de las que ustedes no construyeron absolutamente ninguna en ese sexenio negro al que usted mismo se ha referido, y se están construyendo las carreteras más caras por la dificultad orográfica o geográfica que se han construido en nuestra Comunidad jamás, el kilómetro de carretera, por esa dificultad orográfica.

Y les puse otro ejemplo y se lo recuerdo. El Gobierno del Partido Popular está destinando, de Planes regionales, el 25% de esos Planes regionales a los municipios de menos de cien habitantes. ¡Eso es apostar por el desarrollo rural! ¿Si les daba un dato -ahora lo recuerdo- también? Y es que en la inmensa mayoría, en el 70% de los municipios riojanos en general, pero en particular de los de menos población, ¡gobierna el Partido Popular! ¿Y eso a qué se debe? A la atención que presta el Partido Popular al medio rural y a los pequeños municipios.

Me decía el señor Toledo: "Llevan ustedes diez años y dos de propina." ¡Perdone! ¡De propina nada! Que los dos años que quedan de Legislatura -que a alguno se le van a hacer muy largos- vienen de unas elecciones celebradas en el 2003, y que el Partido Popular ganó por mayoría absoluta. ¡Eso no es propina! ¡Eso no es propina! Por lo tanto los desequilibrios no han aumentado, al contrario; las diferencias económicas no se han distanciado, al contrario; el medio rural ha avanzado en mayor medida que en ningún otro Gobierno anterior desde 1995, desde 1995, y si no vea cualquier parámetro que quiera estudiar. ¡Y eso es lo

que ha ocurrido! Por lo tanto no le siente mal apoyar una iniciativa del Partido Popular, díganlo abiertamente, o no lo digan abiertamente, pero tampoco salgan atacando para luego contradecirse inmediatamente después y decir que van a apoyar esta iniciativa, que de entrada les parece a ustedes tan mal.

Ha hablado el señor Portavoz del Grupo Socialista, queriendo justificarse ahora en algo que no ha sabido hacer antes. Antes cuando se ha referido el Presidente del Gobierno a ese artículo o a ese titular sobre el travestismo, a usted le ha dicho un compañero, "pide turno por alusiones", ¡y no ha sabido qué decir! Y ahora ya con tiempo, ya más calmado y más relajado, y después de haber pensado unos minutos, dice: "¡No, no, no! Yo no me refería a eso." Usted comparó negativamente, utilizó un concepto para atacar al Presidente del Gobierno, y con ello le estaba dando, le quería dar usted, una carga negativa a ese concepto de travestismo. Por lo tanto ahora no se sonroje, no pase mal rato, es lo que usted dijo. Usted seguramente debería acudir a las actividades que se pongan en marcha, con esos dispositivos para evitar la discriminación de determinados sectores de la población.

Insisto, no hemos cambiado de criterio, no discutimos la financiación autonómica. Estamos intentando que la Comunidad Autónoma de La Rioja vea complementada su financiación, porque vamos a perder financiación europea. Y también les digo una cosa, ¡fíjense! Ya les anunciaba que cada día tengo menos esperanzas en que esto salga adelante, por lo que está haciendo el Grupo Socialista en el Senado; por ese retraso continuo, ya varios aplazamientos, de los plazos de presentación de enmiendas. Pero también les digo una cosa. No se va a hundir el mundo si esto no se aprueba, no se va a hundir el mundo si esto no se aprueba en el Senado, esto no va a suponer el grueso de la financiación de nuestra Comunidad Autónoma. Pero entendemos -como dijimos en anteriores ocasiones- que La Rioja es una Comunidad solidaria, que lo ha sido siempre y que lo va a ser, pero que por el espíritu de la Constitución y por el espíritu de la Ley del Fondo de Compensación

Interterritorial, entendemos que hay territorios -como yo decía antes- en los que comparativamente pueden estar menos desarrollados por esas dificultades que yo he explicado.

En definitiva, señoras y señores Diputados, esperamos la unanimidad que ya se ha anunciado. Lamentamos el disgusto que ustedes tienen por apoyar una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Les invitamos también a que aprendan a sumar, porque me parece que no suman bien los presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Y una vez aprobada iremos al Congreso de los Diputados a defenderla, y esperaremos después que no se produzca un atasco en el Senado para no sacar adelante esta iniciativa. Y en cualquier caso -como dije en el anterior Pleno- si en las Cortes Generales se adopta una iniciativa para compensar a estos territorios que los puede haber en todas las Comunidades Autónomas con unas mayores dificultades para su desarrollo, contarán con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el Dictamen de la Comisión. Señor Urbina, yo no sé si usted quiere participar en la votación... Sometemos en primer lugar el Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. Votamos en primer lugar el artículo 1 y el artículo 2, ¿se puede votar agrupadamente? Artículo 1 y artículo 2 de forma agrupada. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad de los... me parece que son treinta Diputados que hay, treinta y uno. Y votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Igualmente por unanimidad de todos los Diputados.

Seguidamente sometemos a votación la Proposición de Ley de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento, se somete a votación el texto de la Proposición de Ley, que deberá ser aprobada por mayoría absoluta. Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Inter-

territorial. ¿Votos a favor? Entiendo que es por asentimiento de todos los Diputados que alcanza la mayoría absoluta.

Anuncio también a sus Señorías -antes de darle la palabra el señor Consejero de Hacienda- que hay que remitir el expediente de la Proposición de Ley a la Mesa del Congreso de los Diputados de conformidad con lo previsto en el artículo 87.2 de la Constitución, que establece que para la defensa ante el Congreso se designará por el Parlamento un máximo de tres Diputados. Los Diputados que deberán defender la Proposición de Ley en el Congreso, serán designados por los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara. Para ello los respectivos Portavoces comunicarán a la Mesa, el nombre de los Diputados designados por cada Grupo Parlamentario.

Sí. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente. Sin duda que agradecemos a los dos Grupos que han votado a favor esta Proposición de Ley, sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley de Fondos de Compensación Interterritorial; pero desde luego lo que no he conseguido entender, qué es lo que han intentado transmitir en sus intervenciones.

Creo que debe quedar bien claro, que no estamos hablando de financiación autonómica cuando se habla del Fondo de Compensación Interterritorial. El Fondo de Compensación Interterritorial surge de la propia Constitución, de su artículo 158.2, con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias en su caso. Por lo tanto no ha lugar las referencias que se han hecho en todo momento a que sea el Consejo de Política Fiscal y Financiera, quien debe tomar decisiones en esta materia. Por tanto el hecho de que la Comunidad Autónoma de La Rioja se dirija a las Cortes Generales para su

inclusión, la inclusión de La Rioja dentro del Fondo de Compensación, tiene perfecto encaje en nuestra normativa fiscal.

Dicen que nos decían que La Rioja ha fracasado en su política económica en estos años, y por eso tiene que recurrir a una Proposición de Ley como la que hoy nos ocupa. Y me gustaría, que transmitieran también a sus colegas de Aragón el mismo mensaje. Que les digan también que han fracasado, puesto que ha sido un Gobierno socialista, el de Aragón, el que ha planteado una actitud similar en este proceso. Por lo tanto desde luego La Rioja no acepta, este Gobierno no acepta, el hecho de que se diga, que La Rioja ha fracasado en su política.

El Fondo de Compensación se establece inicialmente, como criterio de distribución a través del umbral de renta per cápita. Y no es éste el primer momento en que se produce cambio en el criterio respecto a los territorios -como bien decía el Portavoz del Grupo del Partido Popular- y no de las propias Comunidades Autónomas.

La incorporación de los países nórdicos traslada nuevos criterios a la hora de establecer, a través del criterio del NUT 2, la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial y del Objetivo 1. Se introducen nuevos criterios, que van ligados a la especial condición geográfica o poblacional, de población o despoblación, a la distribución poblacional en general de los diferentes territorios.

Por lo tanto queda claro que la acción que hoy plantea el Gobierno del Partido Popular, pues encaja perfectamente dentro del espíritu de esa solidaridad interterritorial entre territorios, no necesariamente entre Comunidades, que establece y consagra nuestra propia Constitución.

Además establecer en criterios meramente estadísticos de renta una distribución de un Fondo de solidaridad entre territorios, de revertebración de los territorios, pues nos puede llevar al efecto de que pues la ampliación de la Unión Europea nos haga pues llevar a ciertos sofismas. La Rioja no es más rica cuando había quince miembros, que cuando hay veinticinco miembros en la Unión Europea. Nuestro nivel de riqueza es el mismo,

pero el parámetro de medición de la mera renta per cápita pues puede distorsionar efectos de distribución, como digo de solidaridad interterritorial, y eso es lo que viene a corregirse a través del Fondo de compensación interterritorial en el que queremos estar a futuro.

Además abundaba ya en ese aspecto el representante del Partido Popular. En un momento dado como éste en que los Fondos Europeos se van a acabar y además se van a acabar más rápidamente que lo que se pensaba en su momento, por una negociación que previsiblemente va a ser igual de nefasta a futuro que la que lo está siendo hasta ahora, como bien están demostrando las diferentes negociaciones sectoriales de los diferentes fondos, sin duda que La Rioja busque criterios, busque fórmulas, para tener nuevas formas de financiación, sobre todo ligadas a las inversiones, que es el objetivo básico del Fondo de compensación, sin duda que debe ser plausible.

Se hacía una pregunta. ¿Por qué se hace esto ahora y no en el 2002 ó 2004? Porque ¡miren! Las expectativas en aquellos momentos de la negociación de los Fondos Europeos sin duda eran mucho más posibilistas, que las que en este momento está demostrando el Gobierno socialista en su negociación en Bruselas. Por lo tanto la oportunidad política también va ligada a la oportunidad de capacidad de negociación o de no negociación, que algún Gobierno central del Partido Socialista en este momento está demostrando.

Y quiero acabar ligando esta intervención, con la que antes hacía el representante del Partido Socialista en materia sanitaria. Desde luego La Rioja prefiere plantear alternativas para el crecimiento de sus Fondos disponibles para inversión, a través de mecanismos como los que hoy hemos traído a esta sala. Desde luego el Partido Socialista lo que prefiere es, subir los impuestos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda.

Pasamos al punto séptimo del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0019 Debate del Proyecto de Ley de la Comunidad Riojana en el Exterior.

SR. PRESIDENTE: Debate del Proyecto de Ley de la Comunidad Riojana en el Exterior. Informo a sus Señorías que la ordenación del debate y votación del Proyecto de Ley, se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento. En primer lugar presentación del Dictamen por el miembro que ha designado la Comisión. La señora Negueruela Gómez tiene la palabra.

SRA. NEGUERUELA GÓMEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción en el Exterior, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de la Comunidad riojana en el exterior. El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 26 de abril del 2005. En reunión de la Mesa de la Cámara, celebrada el día 27, se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad que finalizó el día 10, no presentándose ninguna. En cuanto a las enmiendas parciales, finalizaba su plazo de presentación el 23 de mayo. Y se desglosan de la siguiente forma: Treinta y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista; treinta y seis del Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción en el Exterior el 25 de mayo, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas. Reunida la mencionada Comisión el 27 de mayo, acuerda designar Ponencia para la tramitación del Proyecto de Ley que quedó configurada por los siguientes Diputados: Grupo Popular, doña Ana Lourdes González, doña Esther Agustín y doña María Cruz Ruiz; Grupo Socialista, don Juan Manuel Medrano y doña Inmaculada Ortega; Grupo Mixto, don José Toledo. En dicha Ponencia se informan favorablemente siete enmiendas, desfavorablemente cincuenta y tres, se transaccionan ocho y se dejan pendientes de estudio dos.

En reunión de la Comisión celebrada el 3 de junio se aceptan todas las enmiendas informadas

y transaccionadas favorablemente, se dejan pendientes de estudio dos, y se rechazan cincuenta y tres. Se elabora el Dictamen correspondiente, designando relator ante el Pleno a esta Diputada. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el 7 de junio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Negueruela. Vamos a dar la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten para explicar su postura sobre los principios del texto recogidos en el Dictamen o las razones de haber mantenido votos particulares. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Señores Diputados. Después de la elaboración de este Proyecto y de su debate, discusión en enmienda, tal como nos ha dicho la compañera relatora del mismo, hoy queda su debate en Pleno y su aprobación definitiva. Para nosotros es una Ley, supongo que para todos es una Ley, que va más allá de un reconocimiento de derechos o de una imposición de obligaciones. Es una Ley de valores, es una Ley de valores que difícilmente podemos apreciar quienes residimos en La Rioja. Es una Ley de valores, que supone un plus a determinados riojanos o descendientes de riojanos, que quizás muchos de ellos a muchos kilómetros tienen como una ampliación de su personalidad el considerarse riojano o descendiente de riojano, como otros lo tienen de otras Comunidades, sin menospreciar a ninguna, o de otras nacionalidades. Pero en determinados países el tener una... El descender, sabiendo de dónde se viene, es tan importante muchas veces como otras cuestiones personales. Y esto es lo que supone en algunas ocasiones el reconocimiento del riojano y el reconocimiento de los valores riojanos que no están en esta Ley, pero que sin embargo subyacen en la misma. Y eso es lo que nos va a motivar a nosotros la contemplación de ella, más allá de las posibles enmiendas que hayamos podido presentar, para tratar de mejorar la misma. Porque nosotros hemos intentado desde nuestro Grupo, hacer una

Ley mejor en su aspecto de la redacción. Desde nuestro criterio, a veces ha sido asumido por el Grupo mayoritario, otras veces se ha consensuado, y otras veces se ha desestimado. Hemos pretendido que fuera una Ley más abierta, que no cerrara el concepto de riojanidad a quien haya sido residente en la Comunidad, sino a muchas otras personas que han podido tener contacto con esta Comunidad, y, después, en aquellas Comunidades donde existen centros riojanos, quieran seguir teniendo los.

Hemos querido que se asegure el mantenimiento, la mejora y el futuro de los centros riojanos. Hemos querido que esos centros sean algo más de lo que son en la realidad, y de lo que la propia Ley da en su concepto. Nos encontrábamos con una definición que no está en la Ley, pero que nos ha parecido mucho más acertada y que no viene de ningún Partido político. Que habla de que son aquellos que tienen unos objetivos muy concretos, que es la promoción de la cultura, la historia y las tradiciones de La Rioja, así como de su realidad socioeconómica y el fomento de las relaciones con las empresas riojanas. Y vamos más allá. Cuando hablamos de la sociedad socioeconómica de esta Comunidad, nosotros decimos en algunas ocasiones que el Gobierno abusa de su situación -lo han hecho todos los Gobiernos, no vamos a decir del actual, nos parece un error-, porque lo que tenemos que transmitir es la realidad de la sociedad riojana. Y la realidad de la sociedad riojana fuera de La Rioja tiene que estar representada por el Gobierno de La Rioja, pero, además, además, por quienes representan a los riojanos en este Parlamento; por un Portavoz, un Presidente o quien designe cada Grupo, de todos, incluido el del Grupo Popular, que tampoco se ve representado en estas embajadas donde predomina, preferentemente y exclusivamente, la mayor parte de las veces, el protagonismo del Gobierno de La Rioja. También lo hemos intentado sin éxito. Pero desde fuera se está pidiendo que cuando se les hable de La Rioja, se les hable de toda La Rioja, de toda la realidad que existe en estos momentos en La Rioja. ¡Y eso seguimos sin conseguirlo! Si no estamos todos, cada uno en su pro-

porción, no queremos pedir más que nadie.

También hemos intentado, que no se utilice, que no se utilicen los centros riojanos en campaña electoral. ¡También ha sido un fracaso por nuestra parte! Y por eso pretendíamos que la existencia de un Consejo que se crea con esta Ley, tuviera una duración de cinco años, no de cuatro, y que nunca coincidiera con año en el que se celebren elecciones a este Parlamento, elecciones autonómicas. A pesar de ello, a pesar de lo que no dice la Ley, nosotros vamos a apoyar esta Ley. Vamos a mantener las enmiendas, como un derecho de un Grupo Parlamentario; pero posteriormente les anuncio, y espero que no nos salgan sarpullidos, vamos a apoyar, por segunda vez esta tarde, un Proyecto legislativo del Grupo Popular. ¿Por qué? Pues porque creemos que por encima de lo que diga esta Ley, por encima de la perfección o no de su texto, están los valores que ella conlleva, como he aludido en un primer momento. También nos encontramos en un momento difícil respecto al futuro. Estamos en una tercera o cuarta generación de riojanos y de centros riojanos, sobre todo me estoy refiriendo a los que están al otro lado del Océano, que se crearon ya hace muchísimos años los asentamientos de ciudadanos riojanos con la inmigración. Sin embargo ese sentimiento no solamente sigue vivo, sino que hay que hacer lo posible para que lo siga en el futuro. ¡Es difícil! El Gobierno de La Rioja en estos momentos hace campañas para conseguirlo, pero esas campañas tienen que ir más allá.

Y luego hay otro problema también importante, que no hemos visto resuelto en esta Ley de forma definitiva, de forma ambiciosa. Es una realidad social, que es el derecho de retorno. Hay riojanos en el exterior que les ha ido muy bien, pero hay otros que no les ha ido tan bien, y hay otros que están ahora en situaciones pues mejorables, y que deben recibir la atención de este Gobierno. Me estoy refiriendo a personas mayores o a personas que simplemente quieren retomar su ubicación dentro de la Comunidad Autónoma, y que la Ley le reconoce -y es acertado- no mayor privilegio que a ningún riojano, pero al menos una equiparación en los años de permanencia que ne-

cesitan algunos residentes para acceder a ayudas de vivienda, o a ayudas económicas o sociales por parte del Gobierno de La Rioja. Nos ha parecido correctamente.

Y en cuanto al Consejo, señor Consejero, queríamos que fuera de más nivel, sin que ello signifique devaluar a nadie. Pero yo creo, y nuestro Grupo así opina, y así lo hemos mantenido en la Ponencia, que en el exterior no debiera faltar nunca la figura del Presidente del Gobierno en cualquier Consejo que se pueda hacer. No debiera faltar nunca, porque les gusta, les gusta, que la representación sea al más alto nivel. La Ley lo fija en el Consejero en estos momentos de Acción en el Exterior, en el futuro en quien lleve competencias similares. Pero nosotros volvemos a insistir, que sería preferible que fuera a nivel de Presidente del Gobierno, aunque la gestión se siga llevando a nivel de Consejería. Pero evidentemente la alta representación del Gobierno la tiene el Presidente del Gobierno.

Repetir simplemente. Mantenemos todas las enmiendas, para agilizar la labor de la Mesa, y apoyaremos el texto completo de la Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señorías. Decía el señor Toledo, que este Proyecto de Ley que viene hoy aquí era un Proyecto importante y un Proyecto que está -por decirlo así- por encima de lo que puede ser la lucha -lo que llamamos o denominamos comúnmente la lucha- partidista de los distintos Grupos políticos.

Pero yo quiero recordar, porque éste no es un Proyecto de Ley que haya caído sin más del Gobierno como otros que vienen a la Cámara, que en este terreno el Gobierno ha tenido un interés importante, durante tiempo, patrimonialista. Los emigrantes riojanos no son del Gobierno, como no son de la oposición. Los emigrantes riojanos son gentes a los que hay que tenerles muchísimo res-

peto, el mismo respeto que debemos tener a los inmigrantes que nos llegan aquí, porque han tenido que marchar muchas veces en condiciones bastante penosas, salir de su tierra, buscarse la vida fuera, y ojalá la mayor parte de ellos hubieran podido no tener que hacerlo. Luego, por encima de lo que opinemos unos y otros, los emigrantes riojanos -como digo- se merecen un gran respeto. Y se merecen también, cómo no, medidas y actuaciones de los diferentes Gobiernos.

En el caso del Gobierno de La Rioja, nuestro Grupo Parlamentario durante varios años ha pedido insistentemente, que esta Ley viniera al Parlamento. ¡Es más! En diciembre del año 2002 nuestro Grupo Parlamentario trajo una Proposición de Ley, que la llamamos de las Comunidades Riojanas en el Exterior, a este Parlamento. Lo digo, porque por encima de la necesidad que había de legislar en ese momento, yo creo que ahora se está legislando tarde. Por encima de la necesidad de legislar en ese momento, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno entendieron que podía causarles algún problema desde el punto de vista electoral -no olvidemos que las elecciones se celebraban en mayo del año 2003-, y por lo tanto emprendieron lo que yo entiendo que fue una rastrera forma de hacer política en aquel momento, para impedir la toma en consideración de la Ley. Y llamo lo de rastrera -y fíjense que es un término que cuando se aplica a una planta no es malo, pero hablando de política probablemente no sea el mejor-, porque lo hicieron además no contando con sus propias fuerzas, sino intentando involucrar a nuestros emigrantes a través de los Centros Riojanos. Lo cierto es que por la propia mayoría parlamentaria pudieron eliminar aquella Proposición de Ley, y, por lo tanto, no tener en cuenta la toma en consideración.

Es cierto -como se suele decir-, que al final la historia coloca a cada uno en su sitio. Y muchos de aquellos riojanos de los centros riojanos que en aquel momento se vieron sometidos a llamadas telefónicas, cartas, telegramas, etc., etc., reconocieron a nuestro Grupo posteriormente, cuál había sido la situación. Lejos de amilanarnos y entendiendo que esta Ley seguía siendo absolutamente

imprescindible para la regulación de las relaciones con la comunidad riojana en el exterior volvimos a presentar dicho texto, porque entendíamos que no había tenido ni siquiera ocasión de debatirse. Al poco tiempo de volverlo a presentar su Gobierno planteó, que querían definitivamente hacer este Proyecto de Ley; y ésa fue la razón por la que nosotros entendimos que, si ya ese impulso lo tomaba firmemente el Gobierno, preferíamos esperar a ver dicho texto, porque considerábamos que al menos ya que no habíamos podido convencerles en febrero de 2003 de hacerlo, al menos ahora ese impulso -aunque en algo también habíamos tenido que ver nosotros de ese impulso como digo- se estaba manifestando.

Trajeron ustedes -como ha leído la relatora del Dictamen- el Proyecto de Ley, y después de examinarlo concienzudamente nuestro Grupo entendió, que era manifiestamente mejorable. Era muy mejorable. ¿Por qué? Porque era necesario introducir tres elementos en este Proyecto de Ley. Más participación para los riojanos que tenemos en el exterior, más solidaridad, y más derechos. Y en base a esos tres principios que nosotros entendíamos que no se habían recogido adecuadamente en el Proyecto de Ley, formulamos las correspondientes enmiendas, de las cuales tan sólo el Grupo Parlamentario Popular ha tenido a bien hacerse eco de unas pocas, no sé si definitivamente siete u ocho enmiendas; por supuesto ninguna de ellas -enmiendas- de las que llamaríamos de calado o de fondo; de aquellas que realmente aumentan la participación de los riojanos en la vida activa cultural, política y socioeconómica de nuestra Comunidad, tampoco mejoran los derechos de los emigrantes riojanos y tampoco aumentan la solidaridad. Y en este sentido quiero recordar que nuestro Grupo Parlamentario ha traído en varias ocasiones propuestas a este Parlamento, que se han visto en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción en el Exterior, porque ha habido situaciones -de las que hablaba el señor Toledo- preocupantes, situaciones económicas complicadas. Y creo recordar que tan sólo una de las iniciativas planteadas para la mejora de la solidaridad, tuvo a bien ser aprobada por el Grupo Parlamentario Popular; el resto no

sabemos si porque no se consideraron necesarias, o porque provenían del Grupo Parlamentario Socialista, no se tuvieron en cuenta. Y eso que nosotros hemos defendido, vamos a defender y defenderemos siempre -como decía al principio-, que el tema de los riojanos emigrantes es un asunto de Comunidad, gobierne quien gobierne. La solidaridad no se puede medir en función de quien haga las propuestas, se debe medir en función del interés de las mismas y de la ayuda que presten al colectivo de la comunidad riojana en el exterior.

Si vamos al contenido del Proyecto de Ley les decía, que nosotros habíamos planteado la necesidad del establecimiento de más derechos, y así lo recogíamos en concreto en la enmienda número 55. Planteábamos del orden de diez nuevos derechos para los riojanos. Estamos hablando de derechos, que bien pueden asumirse por parte del Gobierno. Que no son derechos fundamentales que garantiza la Constitución y que tampoco están en las leyes -que también las hay- del Gobierno de la nación, sino aquellos que desde la actividad del Gobierno de La Rioja pudieran plantearse. Como, por ejemplo, el derecho a la presencia de representantes de la Comunidad Riojana en los Consejos y Organismos de La Rioja relacionados con su actividad; no sólo en el Consejo que fija esta Ley, sino en cuantos Consejos y Órganos participativos tuvieran relación en organismos del Gobierno con la actividad de emigrantes riojanos. O, por ejemplo, el derecho a la colaboración de los medios de comunicación de titularidad pública de La Rioja en la difusión de la situación en la que se encuentra la comunidad riojana en el exterior, así como sus entidades y actividades. O a la igualdad de trato y de condiciones con las entidades domiciliadas en territorio riojano, a la hora de beneficiarse de determinadas actuaciones del Gobierno. O el derecho a la participación en las distintas formas de manifestación de la realidad social de La Rioja en cualquier ámbito, así como la contribución de su proyección exterior.

Cuando hablamos de participación, entendíamos que el Consejo en el que van a estar representados los emigrantes riojanos a través de los Centros Riojanos y Casas de La Rioja en el exterior,

podía mejorarse y ampliarse, y para ello formulábamos la enmienda número 62, en la que planteábamos que ese Consejo debería estar presentado por un representante legal de cada una de las Casas de La Rioja y de los Centros Riojanos en el Exterior, así como un representante de la Universidad de La Rioja, y un miembro, con el rango de Consejero, de cada una de las Consejerías del Gobierno. Por supuesto para garantizar la operatividad, planteábamos la posibilidad de funcionar en Pleno y en Permanente; pero no queríamos quitar la posibilidad de que al menos en el Pleno del Consejo, que se reunirá una o dos veces al año, pudieran estar representantes de todas las Casas de La Rioja y Centros Riojanos en el Exterior.

Y si vamos a la solidaridad -y me uno a lo que decía el señor Toledo de que echamos de menos algunas cuestiones en la Ley, entre ellas las referidas a los retornados- no olvidemos que los riojanos de primera generación que tenemos fuera, están en una edad media de casi 73 años, y, por lo tanto, tenemos una población de primera generación muy envejecida, que está viviendo en países donde hay problemas económicos en muchos casos, donde las pensiones son escasísimas, y, donde después de haber dejado su vida, su esfuerzo y su trabajo allí, están viéndose con dificultades económicas importantes. ¡Bueno! Pues de eso nada se dice por ejemplo en la Ley. Nosotros entendíamos que la solidaridad debía estar presente y para ello en la enmienda número 58, en el apartado g), pedimos que se organicen, coordinen y participen en campañas e iniciativas diversas de solidaridad con las comunidades riojanas ubicadas en territorios cuya situación socioeconómica determine la existencia de necesidades básicas evidentes para sus miembros, que deberán ser adecuadamente atendidas.

Vemos, que tampoco forman parte del Proyecto de Ley elementos de futuro importantes. La operación "Volver a las raíces" por ejemplo, que es una de las que nosotros siempre hemos apoyado, se ha quedado en estos momentos escasísima frente a operaciones "Volver a las raíces", o similares con otros nombres, que hacen Comunidades Autónomas de alrededor nuestro -ya no diremos

las grandes, Asturias o Galicia-, y que en estos momentos están permitiendo hacer estudios de postgrado y de postdoctorado hasta con dos años de permanencia en sus Comunidades Autónomas; Comunidades como Navarra, País Vasco o Aragón. Nada de eso dice el Proyecto de Ley. Y por eso entendíamos que nuestras enmiendas mejoraban el Proyecto, que eran buenas, que eran interesantes, y que valía la pena que se hubieran tenido en cuenta. Creemos que en ese sentido se han perdido estos casi dos años desde que se presentó aquella primera Proposición de Ley hasta hoy, para haber tenido ya una Ley consensuada y para que sobre todo, que es lo más importante, que los beneficios de la regulación legal lleguen lo antes posible, hubieran llegado lo antes posible, a todos los riojanos y sus descendientes, porque en definitiva de eso se trata. Pero además hemos perdido también la posibilidad de haber hecho un Plan cuatrienal para poder planificar adecuadamente esta Ley, y por supuesto que en ese Plan cuatrienal hubiéramos podido intervenir desde el Parlamento y hubiera podido seguir siendo el tema de los riojanos en el exterior un asunto -como decía antes- de Comunidad, un asunto de todos los que hacemos la política de esta Comunidad Autónoma. No me referiré por supuesto a asuntos que tienen otras Comunidades que nos llevan años luz en este terreno, como pueden ser los planes integrales de emigración que tienen Comunidades como Madrid, Aragón, Asturias o Galicia, que tienen perfectamente atendidas todas las situaciones de solidaridad y de necesidad de sus miembros. De haber dispuesto de una Ley antes, todo esto habríamos podido avanzar en ello.

Ésta es nuestra posición Señorías, esto queríamos hacer con las enmiendas que hemos planteado a nuestra Ley, y por lo tanto las mantenemos en este debate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Hoy debatimos en esta Cámara una

Ley que por los vínculos afectivos y por su trascendencia para la comunidad riojana en el exterior, nos resulta más entrañable y cercana que cualquier otra Ley debatida en este Parlamento. Es una Ley dirigida a todos los riojanos que por diversas circunstancias viven fuera de nuestra tierra, pero que son y se sienten tan riojanos como todos nosotros; un colectivo superior a 20.000 personas, 7.000 de ellas residentes la mayor parte en América, y dieciséis centros repartidos en ocho países y otras tantas ciudades españolas. Un grupo de personas al que nos unen muchas cosas, pero esencialmente nuestras señas de identidad, unas señas que ellos muestran con orgullo y que hacen que La Rioja sea conocida por millones de personas. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos enviar un afectuoso saludo, a todas esas personas que forman parte de la Comunidad Riojana en el Exterior. Porque sabemos que para ellos hoy también es un día especial, por lo que esta Ley les va a aportar en cuanto a derechos y prestaciones sociales, educativas e informativas. Y queremos animarles a que continúen participando activamente en la vida social de nuestra región, y dándola a conocer a través de las actividades que realizan en los centros riojanos. Somos conscientes de que así lo hacen y lo van a seguir haciendo, y buena muestra de ello es su participación, desde los lugares donde actualmente residen, de la celebración del Día de La Rioja.

Esta Ley que hoy debatimos tiene por objeto la regulación de las relaciones del Gobierno de La Rioja, de la sociedad riojana y sus instituciones, con la Comunidad Riojana en el Exterior, para atender sus inquietudes, e incluir de una forma activa sus aportaciones en la dinámica de nuestra Comunidad. Una Ley que nace con el objetivo claro, de configurar fórmulas de participación y colaboración activa en la vida social riojana. Así como atender las inquietudes de todas aquellas personas que se sienten vinculadas a La Rioja, aunque residan fuera de nuestra Comunidad. Una Ley que pone de manifiesto el enorme esfuerzo que el Gobierno de La Rioja viene haciendo desde el año 95, para consolidar y estrechar las relaciones con la Comunidad Riojana en el Exterior. Un

Gobierno comprometido con los riojanos residentes fuera de nuestra Comunidad, y que siempre les ha tenido presente en su acción de gobierno de manera constante y permanente.

Una Ley que supone, también, el cumplimiento de uno de los compromisos que el Partido Popular de La Rioja adquirió con los riojanos que residen fuera de nuestra tierra, y que a partir de hoy es ya una realidad; una realidad para todas las personas físicas que son consideradas miembros de la Comunidad Riojana en el Exterior, así como para los Centros Riojanos. Una realidad que no es memoria o historia de La Rioja, sino que forma parte del presente de la sociedad riojana y por ello debe desempeñar el papel activo en el desarrollo de nuestra Comunidad, en el desarrollo de su identidad, en el desarrollo de su proyección exterior, en el desarrollo de su economía, en el desarrollo de su cultura, ya que el desarrollo y el progreso de los riojanos, cualquiera que sea el lugar en el que residan, es el desarrollo y el progreso de La Rioja. Una Ley que viene a sustituir a la 4/89 de Colectividades Riojanas, que, tras quince años de vigencia, debe ser adecuada a la realidad social actual, ya que los cambios producidos han sido especialmente importantes.

Hoy quiero destacar alguno de los aspectos que considero fundamentales en esta Ley, por la importancia y por la trascendencia que eso supone para nuestros emigrantes, especialmente por los derechos que se les reconoce. La principal innovación del Proyecto de Ley es la ampliación de prestaciones reconocidas a los riojanos residentes fuera del territorio de la Comunidad de La Rioja con la eliminación de los obstáculos que dificultan el efectivo ejercicio de los derechos cuya titularidad ostentan como riojanos de pleno derecho que son, tal y como reconoce el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad. En este sentido cabe destacar la posibilidad de acceder a los centros, servicios y prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales, así como a las convocatorias de adjudicación de viviendas de promoción pública con la eliminación de los requisitos relativos al lugar de residencia o la promoción de medidas de apoyo para facilitar el retorno a La

Rioja, como el desarrollo de un programa especial para el establecimiento de empresas creadas por los riojanos que deseen retornar o la posibilidad que de los jóvenes puedan cursar estudios en centros educativos de La Rioja. También cabe señalar en esta Ley el foro virtual, un instrumento concebido como un espacio de encuentro que permitirá acceder a los inmigrantes a diferentes servicios de nuestra Comunidad. El Proyecto también incide en que los Centros Riojanos serán el instrumento fundamental y el cauce preferente de la relación del Gobierno de La Rioja con la Comunidad Riojana en el Exterior.

En definitiva, un texto pensado para esos ciudadanos riojanos residentes en otros lugares, pero que tienen los mismos derechos que los riojanos que residimos aquí. Todos los riojanos que residen fuera de La Rioja, son los protagonistas de esta Ley. Por ello para su elaboración desde el primer momento se consideró imprescindible, contar con la participación de este colectivo. Un texto que ha sido enriquecido con las aportaciones y sugerencias de los propios inmigrantes a través de los Centros Riojanos. Un documento que ha sido debatido en Ponencia y en Comisión, y que ha sido enriquecido con pequeñas aportaciones de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Un texto que sin embargo no puede incluir las 55 enmiendas que han quedado vivas para ser debatidas en este Pleno, por varias razones que a continuación paso a exponerle.

La primera de ellas porque las razones que se nos han dado hoy aquí, son exactamente las mismas que ya se dijeron en la Ponencia y que en la Ponencia y en la Comisión se justificó el porqué no procedía incorporarlas al texto de la Ley. La segunda de ellas porque algunas de las enmiendas de los Grupos de la oposición contradicen el Estatuto de Autonomía de La Rioja. Y nunca una Ley que se apruebe en esta Cámara, podrá contradecir el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad. El Estatuto de Autonomía de La Rioja en su artículo sexto señala, quiénes gozan de la condición de riojano y esto es algo que esta Ley no puede modificar -como pretenden hacer los Grupos de la oposición-. Eso si ustedes lo consideran adecuado,

se podrá debatir en la Comisión o en las reuniones que se mantengan para reformar el Estatuto de Autonomía de La Rioja; pero, claro, para eso habrá que acudir a esas reuniones, y no autoexcluirse. En tercer lugar tanto el Partido Socialista como el Grupo Mixto quieren que el objeto de esta Ley sea más reducido que el que se propone y el que está recogido en el actual texto, algo que no nos parece adecuado. En cuarto lugar, porque pretenden que órganos tan importantes como el Consejo de la Comunidad Riojana en el Exterior se politice, incluyendo en el mismo a miembros de los Grupos Parlamentarios, incluso quieren crear un Órgano poco operativo, algo que lo llevaría a ser inservible para el objeto que ha sido creado.

La Ley crea un Consejo con unas funciones claras para llevar a cabo, compuesto por un grupo de personas que lo harán viable, y que responde a las demandas que los propios emigrantes quieren. En ese Consejo están representados los emigrantes y el Gobierno de La Rioja. Señorías, el Consejo no va a tener más o menos importancia por el cargo público, que en él esté representado. Yo creo que lo importante es, que se traten los temas que realmente son importantes e interesantes para los emigrantes. Pero es que además se pretende fiscalizar las funciones de ese Consejo. El Partido Socialista -y así lo ha dicho aquí la Diputada señora Ortega- ha presentado una enmienda que nosotros consideramos que con ello pues pretenden fiscalizar las funciones que corresponden a ese Consejo, y que cuando se apruebe el Reglamento será entonces el Consejo cuando decida cómo se va a organizar y cómo se van a elaborar los informes, los planes, las memorias y todo aquello que sea competencia de ese Órgano.

Así mismo, pretenden que el Consejo de la Comunidad Riojana en el Exterior tenga un número tan amplio de miembros, que lo haga muy poco operativo; pretenden incluir a ex Presidentes, antiguos miembros del Consejo... Por lo tanto, llegará un momento que será tan grande, que no será nada operativo. En quinto lugar, porque hay unas cuantas enmiendas que denotan o bien que no se ha leído correctamente la Ley que estamos debatiendo, o que en ese ejercicio de copiar Leyes de

otras Comunidades Autónomas se han liado con los artículos, y el resultado es el bodrio que nos proponían. Hay varias enmiendas que pretenden que se creen nuevos apartados en los artículos de la Ley, que ya están recogidos en otros artículos. Me estoy refiriendo a las enmiendas 41, 44, 47, 55, 57 y 58. Todo eso que usted nos decía antes, señora Ortega, ya está recogido en el texto de la Ley. En sexto lugar, porque alguna de las enmiendas propuestas por ustedes pretende que se recoja en esta Ley competencias que no son de esta Comunidad, sino que son competencias estatales. En séptimo lugar estamos hablando de que los emigrantes riojanos tienen los mismos derechos que los que residimos aquí. Sin embargo con alguna enmienda se pretende cambiar eso, se pretende hacer excepciones y crear baremos selectivos que no existen, creando por lo tanto agravios entre los riojanos. En octavo lugar se pretende incluir coletillas que no aportan nada a la Ley, sino que la hacen más confusa y un texto más redundante. En noveno lugar, entendemos que no podemos admitir esas enmiendas, porque este texto de Ley es una buena Ley que amplía los derechos para nuestros emigrantes. Establece la posibilidad de acceder a centros, servicios, prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales. Permite acceder a la adjudicación de viviendas de promoción pública sin necesidad de acreditar un período de residencia previo en nuestra región. Establece medidas de apoyo para facilitar el retorno. Crea espacios de encuentro para el acceso a diferentes servicios, y da libertad a un órgano tan importante como es el Consejo para establecer el Reglamento interno de organización y funcionamiento que considere más apropiado. Y por lo tanto ninguna de esas enmiendas vamos a aceptar para que sean incorporadas al texto.

Lo que sí que me ha sorprendido bastante, es que otra vez... Ya lo hizo en la Ponencia señora Ortega, y hoy otra vez nos ha vuelto a recordar aquí que ustedes en el año 2003 y en el año 2004 presentaron una Proposición de Ley, para que se aprobase en este Parlamento. En aquel momento pues ya se dijo, y era la razón por la que se rechazó, porque el Gobierno de La Rioja ya estaba

trabajando en la redacción de esta Ley, que ahora ha sido traída a este Parlamento. Y ha sido traída en el momento adecuado, porque cuando se elabora una Ley hay que elaborarla con respeto hacia las personas a las que va dirigida esa Ley que usted tanto aludía anteriormente, y que desde luego el texto que usted nos presentó poco respeto muestra hacia los emigrantes, ni hacia ningún miembro de esta Cámara. Primero, porque nos presentó un texto en el que en su Exposición de Motivos hacía referencia al artículo siete del Estatuto de Autonomía de La Rioja, y recogía, según ustedes, el apartado cuarto de ese Estatuto de Autonomía; algo que realmente es sorprendente, porque ese apartado cuarto al que usted hace referencia -y que además incluye en este texto-, no aparece en el Estatuto de Autonomía de La Rioja. ¡No existe! Pero es que además después, unos días más tarde, el Portavoz, el señor Aldama, presenta a la Mesa de este Parlamento un escrito donde le dice que, bueno, pues que ha habido un error y que quieren que lo sustituya.

¿Pero qué es esto? ¿Qué chapuza es ésta? ¿Esto es respeto hacia nadie? Esto realmente es que ustedes lo único que han hecho es copiar mal una Ley como es la de Aragón, porque es lo que han hecho, mal copiar esa Ley, y traerla a este Parlamento, para querer politizar lo que usted estaba diciendo antes a los emigrantes. Desde el Partido Popular no utilizamos a los emigrantes. Quizá otros sí que lo hacen y lo pretenden hacer en este Parlamento, y eso al final pues se ve, se ve tan claro, como lo que ustedes han hecho con esta Proposición de Ley. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Sometemos a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, ¿se pueden someter todas de forma agrupada? Así es. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, se puede repetir la votación. Disculpemos que estábamos... Señor Presidente, nuestro voto es a favor.

SR. PRESIDENTE: Vamos a repetir, vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor? Señora Fernández, si estaba fuera yo le ruego que su voto no se compute o que..., sabe que cuando hay votaciones no pueden entrar en el hemiciclo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Y sometemos a votación el Dictamen del Proyecto de Ley. Vamos a votar el articulado del Proyecto de Ley -perdón-. ¿Lo podemos hacer de forma agrupada los veintitrés artículos? No hay ningún inconveniente. ¿Pues votos a favor de los artículos? Por unanimidad quedan aprobados.

Votamos seguidamente la Disposición Adicional Única, Disposición Adicional Nueva, Disposición Transitoria Primera y Segunda, Disposición Derogatoria Única, Disposición Final Primera y Disposición Final Segunda de forma agrupada. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Y finalmente votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Queda aprobada también por unanimidad. Si no hay más asuntos se levanta...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor... Mi Grupo quiere hacer explicación de voto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún Grupo más explicación de voto? Grupo Socialista y Grupo Popular. Tiene explicación de voto.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente. Mi Grupo ha votado a favor esta Ley, porque, a pesar de que la intervención de la Portavoz

del Grupo Popular, a cualquier persona probablemente le hubiera llevado a decir que no estaba de acuerdo, puesto que ha sido una intervención absolutamente contraria al espíritu no sólo de la Ley, sino de las enmiendas formuladas por mi Grupo. A pesar de ello y puesto que consideramos que lo único que hace es seguir un guión que le escriben y dice lo que le ponen ahí sin saber realmente lo que tiene que decir políticamente, -esperemos que un día no se le lleve el aire los papeles-, pues como digo para nuestro Grupo a pesar de que la Ley era mejorable, a pesar de que podíamos realmente haber hecho algo más por los derechos, por la solidaridad y por la participación de nuestros emigrantes, yo he dicho desde el principio que considerábamos este tema como un tema de comunidad, como un tema por encima de los Partidos Políticos y así lo mantenemos.

Queremos, si los riojanos nos están escuchando esta tarde y si no cuando reciban la transcripción de este Pleno, queremos que sepan con toda claridad, que nosotros hubiéramos hecho una Ley mejor, pero que ésta también es nuestra Ley; porque en la medida en la que pueden avanzar los derechos de los riojanos, aunque no sea tanto como nosotros quisiéramos, es una Ley para apoyarla. Éste ha sido nuestro voto, y creo que hay que felicitar a toda la Cámara porque haya sido una Ley votada por unanimidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. ¡Mire! Señora Ortega, "piensa el ladrón que todos son de su condición". Por lo tanto usted sabrá a qué se debe lo que ha dicho, porque desde luego nada más lejos de la realidad. Nosotros hemos apoyado esta Ley, porque es una excelente Ley, porque es una Ley que va a dar más derechos, y recoge las prestaciones que van a tener estos emigrantes. Y desde luego porque el Grupo Parlamentario Popular no viene aquí a hacer el teatro que ustedes quieren hacer, para intentar llevarlo a cualquier persona y también desde luego a los emigrantes. Intentan politizar todo, que es lo único que ustedes saben, y por tanto preparan teatros que desde luego creo que no benefician a nadie.

Me alegro, que esta Ley se haya aprobado por unanimidad. Me alegro. Ustedes sabrán, por qué al final cambian las cosas. Pero, ¡bueno! Bienvenido sea, y esperemos que continúen así durante mucho tiempo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.